JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA N° 006-2022 ***24 DE ENERO DEL 2022***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 086-2021, 087-2021, Y 088-2021.

4.- RESULTADOS GESTIÓN COMERCIAL DE INFOCOMUNICACIONES 2021.

5.- MOCIÓN DE ORDEN.

6.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022.

7.- CORRESPONDENCIA.

8.- ASUNTOS VARIOS.

……
……
……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 006-2022

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó la directora Elieth Solís Fernández. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Licda. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva……

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo……

ARTICULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cuatro votos presentes……..

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 086-2021, 087-2021 Y 088-2021.

Se revisan las actas Nº 086-2021, 087-2021 y 088-2021……...

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con seis votos presentes…….

3.a.- Dar por recibidas las actas de las sesiones ordinarias N° 086-2021, 087-2021 y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

088-2021……

ARTÍCULO 4.- RESULTADOS GESTIÓN COMERCIAL DE INFOCOMUNICACIONES 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-048-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-007-2022, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial…….....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, quien por medio de diapositivas presentará el presente informe…….

Explica don Francisco Calvo que el presente informe tiene como objetivo hacer un recuento de los esfuerzos y resultados desde el punto de vista comercial, principalmente de Infocomunicaciones que se hicieron durante el 2021, esto porque sobre todo a nivel Financiero, ya se vieron en los estados de noviembre, hoy por ejemplo; en Comité con los de diciembre., se puede ver que ha habido una evolución satisfactoria del negocio de Infocomunicaciones y que como nuestra estrategia lo indica es el gran laboratorio que tiene para justamente hacer lo mismo, en el sector eléctrico, en un futuro próximo……..

En este sentido don Rodolfo Sanabria va a hacer una breve presentación sobre los resultados comerciales y que también sirven un poco para el siguiente punto referente al presupuesto extraordinario que también tiene un elemento propio de Infocomunicaciones…

Procede don Rodolfo Sanabria a comentar que a solicitud de la Gerencia General es presentar un poco la gestión que se dio y algunos resultados sobre la gestión comercial propiamente de Infocomunicaciones para el 2021, la cual se tomó de parte de su persona en febrero del 2021 donde prácticamente tiene un enfoque institucional y no únicamente de Infocomunicaciones, sino también desde la parte eléctrica, pues JASEC es proveedor

eléctrico, es decir, todo lo que tenga que ver a temas de comercialización, postería y demás, se tiene alguna gestión ahí y principalmente con el aspecto de Infocomunicaciones como tal que esto es prácticamente lo que va a ver el día de hoy.....

En cuanto al ciclo de trabajo que se inició en el 2021 y conllevó a un gran trabajo por parte de todo el equipo, contemplando a las jefaturas y que están dentro de la Dirección Comercial, a saber; doña Rocío Brenes, don Hugo Murillo, don Adrián Bonilla, también los compañeros de Infocomunicaciones, en su momento con don Ricardo Solano y don Osvaldo Navarro y posteriormente con don Eddy Martínez. Se inició analizando un poco qué era lo que estaba pasando en el entorno, lo que se viene experimentando desde el 2020 con respecto a Infocomunicaciones y primeramente fue definir hacia dónde se quería ir y qué se deseaba hacer en el 2021, dado que ya era un año en curso y presupuestado, de alguna forma, ya se tenía definido de alguna manera los ingresos y egresos que fueron trabajados en el 2020, por lo que se recibía el año con estas condiciones.....

Es por ello, que se definió como primer lugar al cliente, del cual sale todo, y prácticamente nacen las iniciativas, las necesidades y también de donde llegan los ingresos, de ahí se analizó cómo se podría empezar a gestionar los clientes tanto en los mercados residenciales como empresariales, para poder definir definitivamente el objetivo principal que se tuvo el año pasado, que fue asegurar los ingresos al 100% o lo más cercano posible a ese porcentaje, analizando todo el entorno y también el tema interno de la institución para poder llegar y asegurar los ingresos, se debió analizar procesos que fueron uno de los más importantes, incluyendo los operativos y funcionales, definiendo las diferentes cadenas de valor, entendiendo que un cliente llega o se va de JASEC, no por una persona que está en

plataforma o un departamento, sino por una estructura completa, prácticamente que lleva esa promesa y valor al cliente como tal. Además se realizaron ajustes a los aspectos de mercadeo, y poder fortalecer en temas básicos en esa área, pues tal vez, la visión que de su parte y que se estaba trabajando y coordinando también con la Gerencia, venía definitivamente a empezar a establecer procesos base, esa esencia principal como tal, además, se analizaron procesos en mercadeo, investigación, comunicación integral de mercadeo, venta, conocer al cliente, quién realmente es nuestro cliente directo, cómo se comporta, los diferentes mercados y nichos de mercados que se tienen en Cartago que se atendían tanto con el servicio de internet, como mayorista, de igual manera a nivel de operación comercial se atendió una reingeniería completa con ayuda y colaboración sumamente valiosa de doña Rocío Brenes y todo su equipo de trabajo, en donde se trabajó una cantidad de procesos sumamente importantes para poder absorber toda esa comercialización del negocio, pues a pesar de que se tenían ya varios años, habían procesos que no estaban claros ni bien definidos, repercutiendo directamente en los ingresos de la empresa así como en el cliente. Adicionalmente una vez hecho eso se analizó la estructura organizacional, de puestos, así como la estructura de procesos, dado que había funciones y temas que atendía un departamento las cuales no estaban dentro de su operación, haciendo el traslado hacia otros departamentos que si tenían ese rol como tal, entonces prácticamente ese fue el inicio en el periodo 2021 de un ciclo de trabajo que fue cíclico durante todo el año analizando todo el comportamiento del negocio…….....

Resalta el señor Sanabria Hernández que con respecto a la ruta que se determinó para el 2021 fue la siguiente: .....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dicho ciclo prácticamente se convierte más detalladamente en procesos de investigación, con el fin de poder salir al mercado, ver qué es lo que está pasando en este en cuanto a temas de competencia, visualizar qué es lo que valora la competencia de Cartago, cómo ve la competencia a JASEC, cómo están los servicios que se dan comparados con la competencia, empezar a hacer análisis de situaciones para determinar cómo está el servicio de internet, los valores agregados en temas de calidad de servicio, la estabilidad y disponibilidad, cómo se está manejando toda la parte de aprovisionamiento y el entendimiento técnico hacia lo que es el cliente.....

Adicionalmente se incluyeron retos de comunicación, para así volver a hacer una activación a nivel interno y externo, a través de campañas las cuales iban dirigidas a los mercados meta, a esos clientes que de alguna forma estaban confiando ya fuera en la fibra óptica o en el servicio de internet como tal, esto para tener estrategias a nivel de mercadeo más

modernas y así capturar información de los clientes para poder analizar, dicha actividad llevo a definir enfoques, empezar a ver cuáles eran los aspectos más importantes que se debían establecer a nivel interno para propiciar el primer ciclo de vida que se presentó anteriormente. Reitera que el negocio se enfocó en la calidad y experiencia del cliente, para que este se volviera a sentir parte de JASEC, empezar a revertir una historia que de alguna forma no había sido la mejor, empezar a cambiarla con hechos y no con palabras, empezar a ver un servicio que prácticamente cumplió altos índices de servicio y adicionalmente empezar a ver dónde se tenían que enfocar los servicios como tal, a qué nichos de mercado dirigirlo, saber quiénes realmente compraban los servicios de JASEC y quiénes también podían comprar servicios de otros operadores, así mismo se definieron tácticas, ya que a nivel comercial y empresarial no se puede trabajar solamente por trabajar, se debe saber cómo reaccionar ante equis situación, cómo adelantarse a gigantes que están entrando al país o ya empresas que están dando sus servicios, de igual manera se debía de ir midiendo toda la estrategia para poder implementar, el mismo fue la práctica que se realizó entre los meses de setiembre, octubre y noviembre con nuevos servicios, y adicionalmente fortalecimiento también con los operadores mayoristas para que pudieran mantener y aumentar su colocación de servicios en Cartago, y así mismo terminar con evaluación el cual es un proceso continuo para determinar si se están teniendo resultados y a su vez hacer ajustes en los casos que los ameritaba.....

Comenta que dentro de las siguientes graficas se resalta todo lo mencionado anteriormente ya con indicadores más precisos, de cómo se pasó a los objetivos de forma, como se ve el ciclo anterior para poder tener resultados. Se puede observar claramente un crecimiento,

con pendientes hacia el alza, donde prácticamente los clientes en la red van en aumento como tal, en algunos casos hay repuntes, en otros la curva se aplana y es ahí donde se hacen evaluaciones, re propuestas, donde se vuelve a tratar de generar, puesto que no se está en un negocio pasivo, es decir que siempre va a ser igual, sino que es un negocio sumamente dinámico que requiere de nuevas decisiones, nuevas metodologías, nuevas estrategias para poder empezar a subir.....

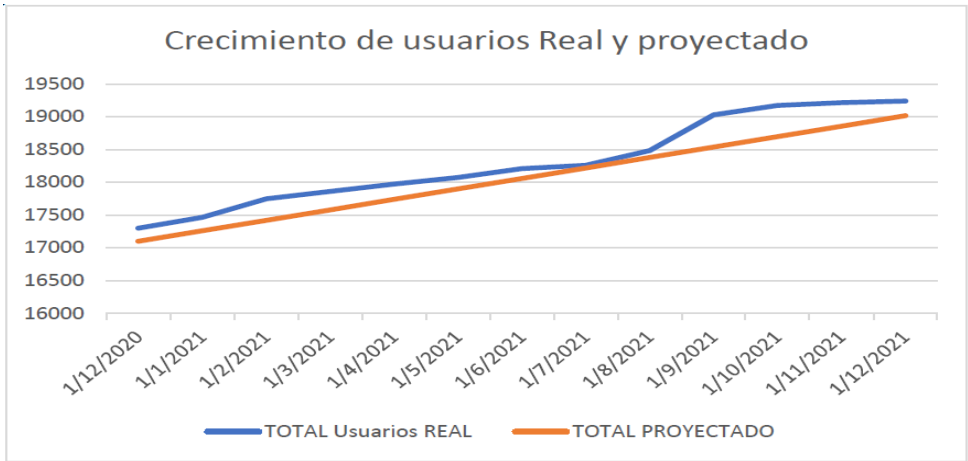

Comenta don Rodolfo Sanabria que otra de las estrategias fue la de optimizar costos, la siguiente gráfica lo que demuestra es que aunque se fue creciendo prácticamente en clientes, los costos por los casos de averías, se fueron manteniendo y se fue a la baja más bien, por lo tanto se tienen más clientes pero la atención como tal empieza a bajar, esto por una optimización técnica del negocio, dado que no es solo vender, sino también optimizar los costos a nivel operativo dado que se tienen ingresos y egresos, generar mejor confianza, dar un mejor rendimiento, con más usuarios en la red, no es necesario crecer o contratar más en cuadrillas, más empresas que atiendan personas en la casa porque los servicios están sumamente optimizados, lo cual permite ahorrar y no contratar más, y controlar el

tema de gasto. Aunado a eso la estrategia no solamente en el sentido de ventas, sino también en el sentido de la optimización de los recursos que se tenían.....

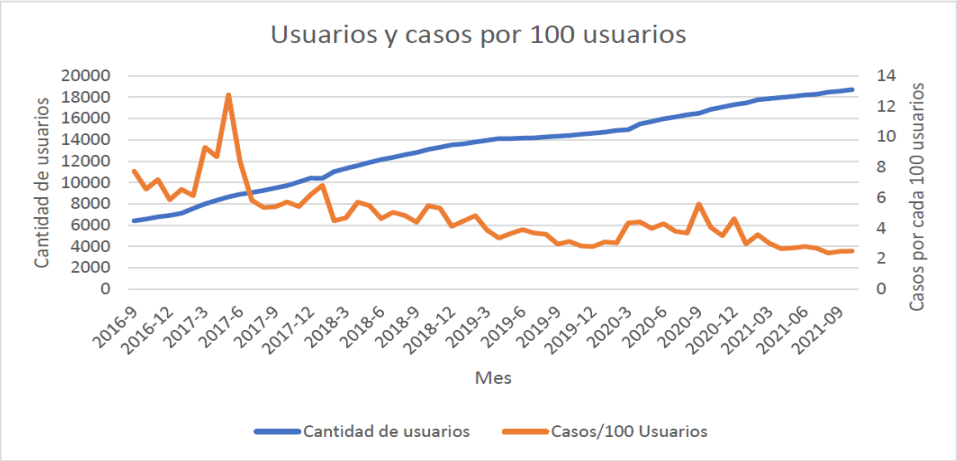

Dentro de las siguientes gráficas se detalla el consumo máximo, se denota cómo se fue aumentando la cantidad de clientes, pero el servicio de internet que se trae prácticamente a nivel internacional se fue estabilizando y manteniendo en un promedio que no se necesita crecer, ya que para el año pasado se había estimado en el 2019 que para el año 2020 se debía estar comprando de 16 a 17, para lo cual se hicieron ingenierías, se aplicó metodologías de consumo de tráfico, los cuales son temas muy técnicos, pero que permitieron mantener esa línea y ese comportamiento de ancho de banda, llevando a no tener que comprar más ancho banda internacional, optimizándolo y dándole una calidad real al cliente por medio de servicios de ingeniería y adicionalmente hacer un ahorro en los costos de operación, para dicha actividad se obtuvieron resultados muy positivos……..

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

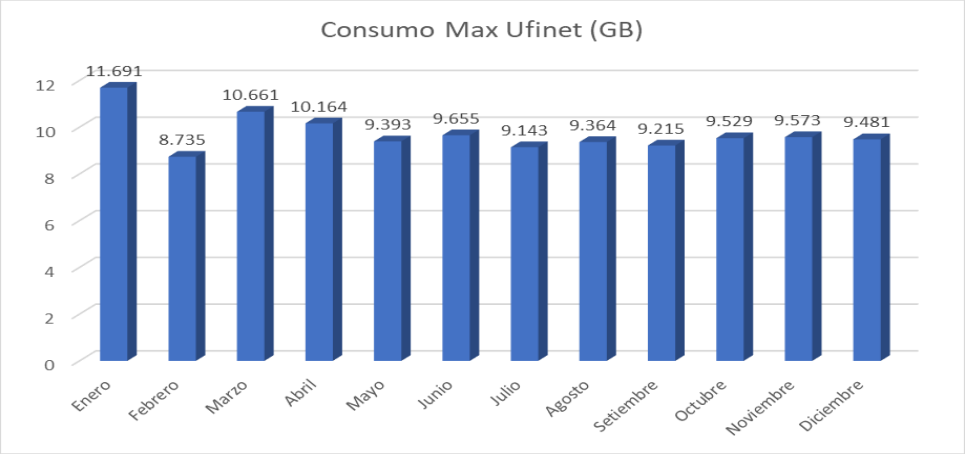

Adicionalmente se incluye un segundo enlace de la empresa Claro, donde se tenían 200 megas y se dio un cambio a 1 giga con el mismo costo, lo cual fue una negociación que se hizo con dicha empresa, por temas que también se estaban manejando, cambios que se estaban generando en el precio del mega, logrando crecer 800 megas sin un pago adicional, dicha gestión ayudó a prácticamente tener un mejor comportamiento.....

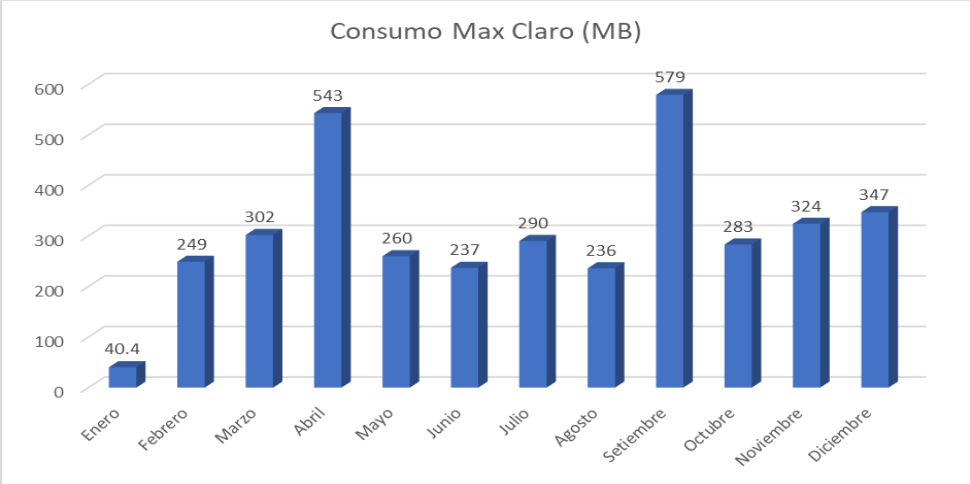

Hace ver que, en temas de construcciones nuevas y ampliaciones, también se tuvo un comportamiento sumamente importante, donde a pesar de las limitaciones en temas de

cuadrillas y de más, se readecuaron tiempos en cuadrillas de operación y mantenimiento que se tenían ya contratadas, determinando con estadísticas en qué horario se generaban los casos que se reportaban, a raíz de eso se logró junto con proveeduría liberar e identificar esos horarios, ajustar horarios de las contrataciones, logrando sacar una cuadrilla de 5 personas contratadas y de ahí se habilitó una cuadrilla para construcción exclusivamente, optimizando la contratación, de igual forma se utilizaron temas con contratación administrativa, por lo tanto lo que antes se tenía solamente para atender averías se acomodaron horarios facilitando la cuadrilla para construcciones y ampliaciones de la red, lo que permitió una activación sin aumentar el costo como tal.....

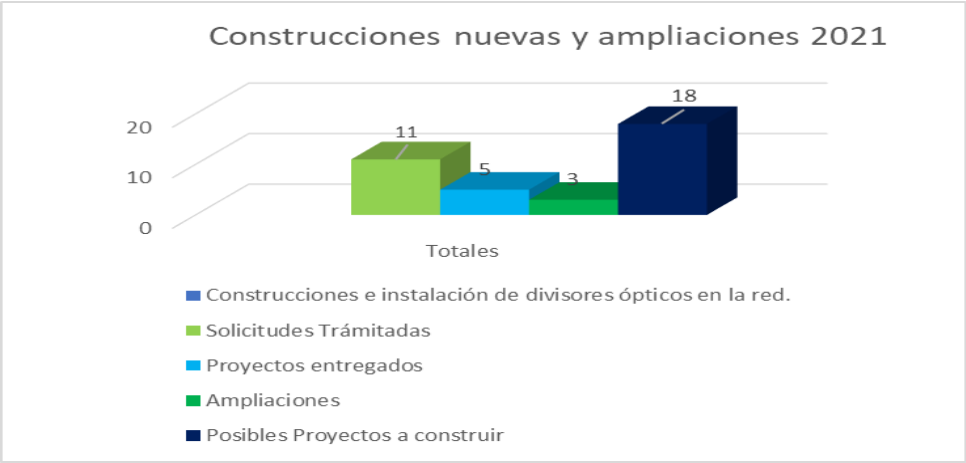

Con respecto al tema de las ONT se empieza a notar una cantidad extraviada, por lo que se capitalizan y se recuperan con la ayuda del taller del taller de ONT que se tiene, lo cual permitió hacer ahorros de hasta $120.0 mil dólares en un año para así no comprar, sino repararlos y garantizarlos.....

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

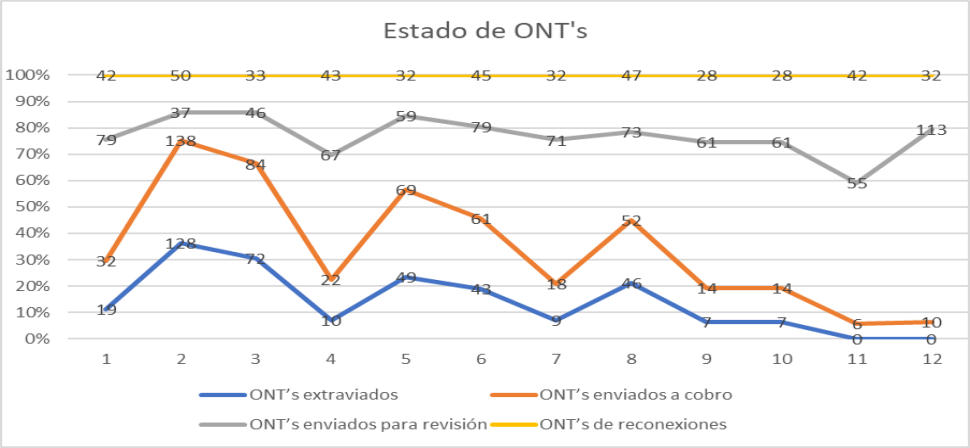

Todo lo anterior a nivel operativo llevó a optimizar los servicios, a mantener la calidad, el año pasado lo que se salió fueron prácticamente 25 minutos en todo el año, debido a que se cayó la red por un tema que sucedió en el centro de operaciones, sin embargo, prácticamente fue un 99.98% de estabilidad de la red lo que ayuda a posicionarse de mejor forma en Cartago.....

Resalta que a nivel comercial de alguna forma se empezó a ver cómo se empezaba a optimizar de alguna manera la atención al cliente con el tiempo adecuado, de ahí fue que a nivel de plataforma de servicios con la colaboración de doña Rocío Brenes y don Hugo Murillo se empezó la optimización, analizando la información, determinando el tipo de cliente que se acercaba a las oficinas, para qué trámites, cuántos clientes estaban llegando y saliendo ya con trámite resuelto, a cuántos no se les resolvía el trámite, se determinó que se debían fortalecer aspectos de comunicación para que las personas asistieran con la información necesaria, se activaron canales de comunicación como WhatsApp, correo electrónico, la parte del centro de gestión, permitiendo optimizar y que el cliente tuviera un grado de satisfacción sumamente importante, generando muy buenos resultados, ya que el

nivel de satisfacción fue superior al 90% en los trabajos realizados.....

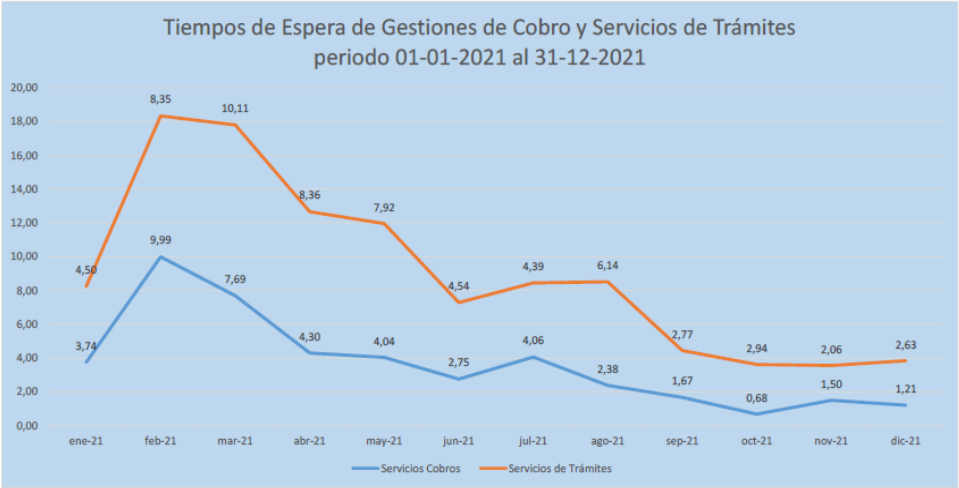

A nivel de los procesos de reingeniería se empezó a notar el aumento en cada uno de los meses, puesto que eran 34 procesos y se logró en diciembre tener los 34 listos e implementados dentro de la plataforma de servicios y facturación lo que ayudó también a optimizar la satisfacción del cliente…….....

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

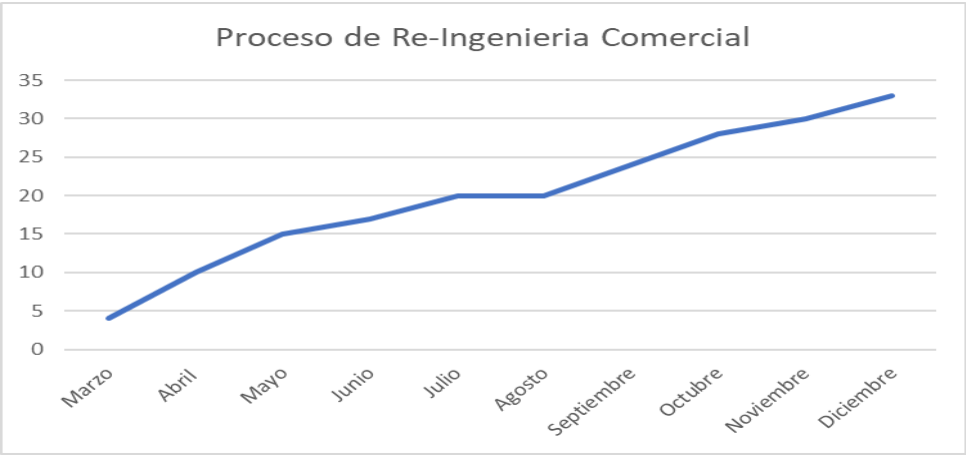

Comenta el señor Sanabria Hernández que a nivel de Infocomunicaciones y de las facturaciones, se ve el aumento de mes a mes, la cual en históricos venía en caída prácticamente desde el 2018, y con algunas estrategias que se aplican en el mes de febrero y con la ayuda del equipo de mercadeo, se generaron estrategias para poder frenar esa situación, al punto en donde los cierres dan muy buenos resultados al final de año.....

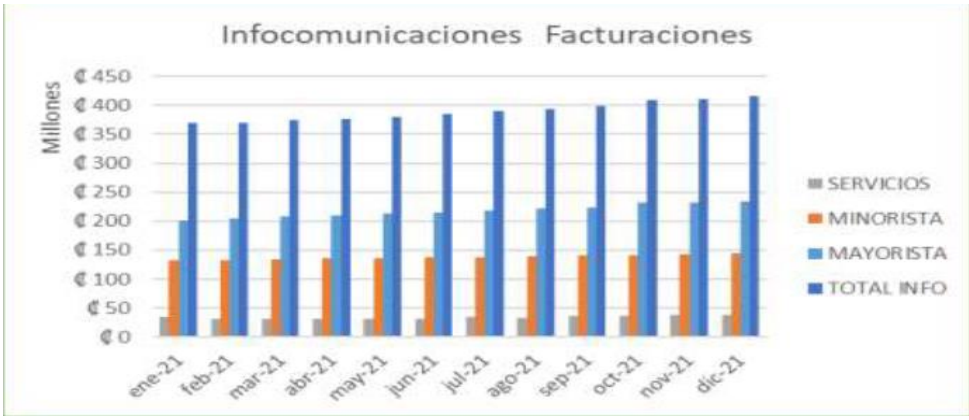

Igualmente en redes sociales se muestra como mes a mes se empieza a aumentar las páginas, puesto que las redes sociales estaban estancadas y se volvió a reactivar el tema,

dado que es un asunto importantísimo porque los clientes vuelven a sentir a JASEC, se vuelven a matricular con la empresa, empiezan a conocer más de la institución, ya que se debe llegar al cliente y no esperar a que el cliente llegue, la cual fue una de las estrategias aplicadas.....

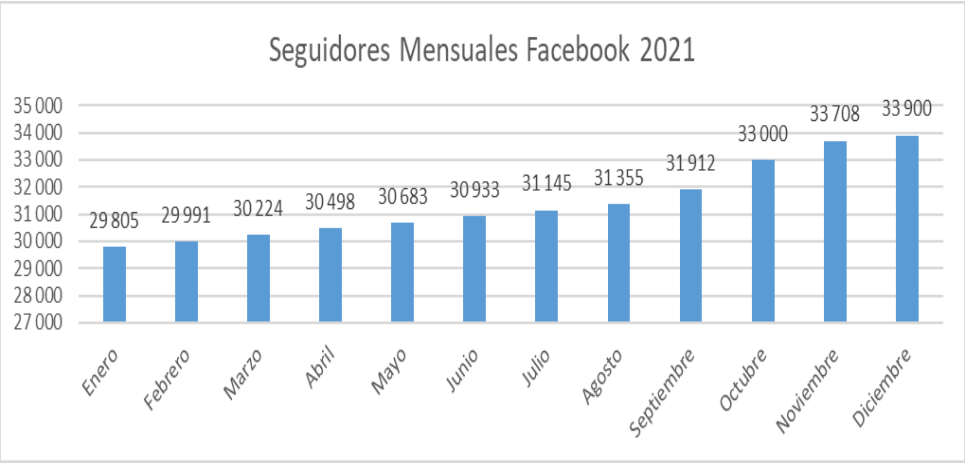

Se trabajó en temas de telemercadeo donde con el apoyo de los diferentes departamentos se empezaron a llamar personas que tenían paquetes un poco obsoletos para poder hacer un traslado de esos clientes, teniendo grandes resultados, importantes ingresos mes a mes de personas que empezaron a migrar a paquetes nuevos.....

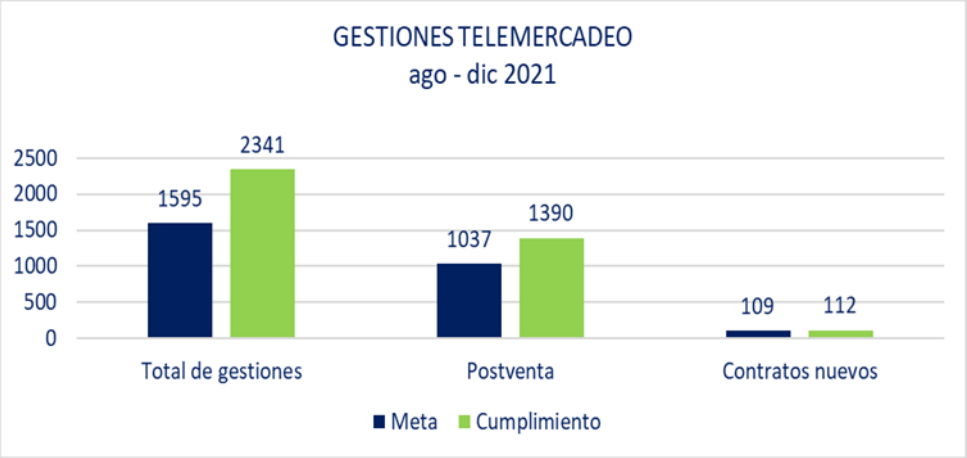

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta el señor Sanabria Hernández que todos los resultados anteriores son producto de un trabajo que se vio desde la parte técnica, tratando de asegurar el servicio, la calidad, la estabilidad, la disponibilidad, optimizando costos hasta donde fuera posible, y a nivel comercial de la otra parte tratando de asegurar los ingresos de que los clientes nuevos se sintieran asesorados, acuerpados e informados como tal….....

Aunado a lo anterior comenta que prácticamente se cierra un año con una propuesta comercial en donde se lanzaron paquetes, dentro de una nueva promoción comercial después de algún tiempo en donde el negocio se empezó a dirigir hacia un nuevo mercado, ya que debido a los estudios de investigación se determina que hay nichos de mercado muy específicos en Cartago, lo cual es un resultado de los procesos como tal, con los paquetes que a continuación se detallan y que tienen una propuesta técnica definida, una promesa al cliente que se respalda. Adicionalmente, se presentan todos los operadores mayoristas quienes han estado trabajando fuertemente y se espera que para este año se aumente esta cantidad.....

Continúa indicando que la gestión del periodo 2022 inicia en tema de ingresos, ya que estos deben de asegurarse y cuidar los costos de operación. La propuesta de ser especialista se va a fortalecer, sobre los tipos de enlace, de servicio y no solamente en temas de telecomunicaciones, sino también en servicios de electricidad en donde ya se está trabajando fuertemente a nivel comercial con don Cristian Acuña en la parte operativa para poder lograrlo. Los servicios de valor agregado son sumamente importantes para implementar servicios de televisión o el contenido de streaming, servicios en nube en donde ya nosotros estamos llegando a la nube, poder generar propuestas de valor, las necesidades que están teniendo los clientes a nivel eléctrica y a nivel de infocomunicaciones, ser lo suficientemente ágiles para poder establecerlo, y al final trabajar en una experiencia del cliente la cual es sumamente importante debido a que hoy en día lo que se busca es una experiencia o bien una satisfacción como tal, por lo que ya los equipos de trabajo están trabajando fuertemente para la gestión 2022 con el fin de lograr esos objetivos y tener grandes resultados al finalizar el año.....

Concluye don Rodolfo Sanabria indicando que prácticamente esa es la propuesta, tomando el 2021 el cual ya estaba en curso se trató de modificar muchos aspectos, proyecciones, ingresos, gastos, poder ver el tema de la promesa al cliente a nivel técnico, asegurar servicios, trabajar con el cliente, informarlo, atenderlo bien, asesorarlo, darle una experiencia y excelencia en esa atención como tal, proyectando un año 2022 donde a nivel internacional se espera que sea un año de reactivación económica, puesto que a nivel del Banco Central y los indicadores que se mencionan para Costa Rica y para el mundo son bastante importantes, se prevé un cierre de pandemia en donde definitivamente se debe

estar preparados, ya que a nivel de consumidor la situación va a cambiar, hay algunas fuerzas externas que se están manejando y hay que ver cómo evoluciona, entre otros aspectos importantes, y definitivamente seguir entendiendo y comunicarse de buena manera con el cliente, empezar a entenderlo y seguir aprendiendo de él, ya que JASEC con el enfoque que tiene lo que debe hacer es suplir las necesidades del consumidor, cumplir su objetivo dentro de la sociedad el cual es llevar los servicios de energía, de infocomunicaciones, de alta calidad y con mucha responsabilidad social y ambiental como tal.....

Finaliza el señor Sanabria Hernández presentando como propuesta de acuerdo, el tomar nota del informe entregado por la Dirección Comercial sobre la gestión y resultados Comerciales de Infocomunicaciones para el 2021.....

Pregunta don Lizandro Brenes ¿Cuál fue el crecimiento en dinero en términos porcentuales del periodo 2020 con respecto al 2021?.....

Indica don Rodolfo Sanabria que ese dato no lo tiene exacto porcentualmente, ya que el año pasado se tuvo que hacer un ajuste propiamente en las proyecciones como tal, debido a algunos casos especiales.....

Desea saber el señor Brenes Castillo ¿se puede dar un histórico de ventas en plata del nacimiento del negocio de Infocomunicaciones a la fecha, de manera anual?.....

Indica el señor Sanabria Hernandez que de hecho sí existe, se maneja a nivel de facturación, ya que para las proyecciones que se hicieron este año parte de la base que se generó, fue un histórico en temas de facturación para ver el comportamiento de ingresos que tenía el negocio, y de ahí sacar una tendencia y un comportamiento, analizando

propiamente es indicador.....

Indica don Lizandro Brenes que su interés está en saber qué tanto se está apalancando el negocio, y en términos de dinero lo cual es relevante, sin embargo, no tiene ninguna duda del excelente trabajo y la gestión comercial.....

Pregunta doña Rita Arce ¿Cuál es la cantidad de usuarios minoristas y mayoristas? .....

Indica el señor Sanabria Hernandez que con respecto a cantidad de clientes a nivel minorista hoy se tienen cercanos a los 5.300 clientes, en el mes de febrero 2020 la cifra era de 4.800 clientes denotando el aumento. En clientes mayoristas (ICE, Cabletica, entre otros) se estaba en el 2021 cercanos a los 12.000 clientes, y a hoy se va superando los 15.000, con respecto a las facturaciones del 2015 esos fueron unos documentos que se presentaron el año pasado para análisis de las proyecciones como tal, la diferencia que se había estimado del 2020 al 2021 de enero a diciembre prácticamente eran 40,0 millones de diferencia y eso fue lo que generó el negocio de infocomunicaciones durante el 2015, dicha gestión se fundamentó en el crecimiento dado de un año a otro, llevaba a un comportamiento financiero proyectado bastante preocupante que no se ajustaba a la tendencia, para dicha diferencia este año en coordinación con la parte financiera era ver cómo estimar las proyecciones que se hacen prácticamente en junio, esperar al cierre y de ahí antes de iniciar año ver el comportamiento del negocio y poder igualmente hacer un ajuste definido para el año y trabajar fuerte el área comercial para ese cumplimiento como tal.....

Comenta don Carlos Astorga que en algún momento la defensa de JASEC siempre fue que aunque se iba con pérdidas, siempre se estaban cumpliendo las proyecciones que se

habían presentado en su momento a la Contraloría General de la República sobre el crecimiento del negocio, producto de una auditoría que había hecho mucho antes que el señor Sanabria Hernández fuera nombrado como Director Comercial del negocio, para lo cual considera importante que las mismas se tengan presentes por algún seguimiento que pueda surgir.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes…

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-048-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-007-2022, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial……...

4.b.- Tomar nota sobre el Informe de Gestión y Resultados Comerciales de Infocomunicaciones, correspondiente al periodo 2021……..

4.c.- Instruir a la Administración para que continúe con las acciones de fortalecimiento de la gestión comercial de JASEC en el periodo 2022……..

ARTÍCULO 5.- MOCIÓN DE ORDEN.

Propone don Carlos Astorga, trasladar el artículo 6 del orden del día para la próxima sesión.

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes……

5.a.- Admitir la Moción de Orden planteada por el Director Astorga Cerdas…….

5.b.- Trasladar el artículo OFICIO SUBG-TH-046-2022 SOBRE ASPECTOS IMPORTANTES EVALUACIÓN PERIODO DE PRUEBA AUDITORA INTERNA para una próxima sesión. El orden del día queda de la siguiente manera:……..

1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM***
2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 086-2021, 087-2021, Y 088-2021.***
4.-	***RESULTADOS GESTIÓN COMERCIAL DE INFOCOMUNICACIONES 2021.***
5.-	***MOCIÓN DE ORDEN.***
6.-	***APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022.***
7.-	***CORRESPONDENCIA.***
8.-	***ASUNTOS VARIOS.***

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-059-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-004-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Informe N° 1-2022, Presupuesto Extraordinario N° 1-2022, suscrito por Licda. Laura Solano Quirós, Lic. Simón Marín Brenes, Licda. María Fernanda Redondo Martínez…….

Para este punto se encuentran presentes Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Gestión de Proyectos, Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial y el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, quienes mediante diapositivas presentarán el presente informe……..

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dice el documento.

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.222,3 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022.

Negocio de Energía - Servicios Corporativos

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	2.023,2
+ Reintegro del Negocio Infocomunicaciones por déficit	190,0
Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)	**¢2.213,1**

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Orden de Compra que trascienden de periodo	842,7
+ Reservas que trascienden de periodo	258,4
+ Compras de Energía	1.112,0
+Sentencia	106,0
- Póliza de incendio	-106,0
Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)	**¢2.213,1**

Cambio de Objeto de gasto

- ✓ Pago cuota mantenimiento condominal Paseo Metrópoli

Negocio Alumbrado Público

Tiene como objetivo ajustar los siguientes egresos:

+ Superávit	177,3
Total Alumbrado Público (monto en millones)	**¢177,3**

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

+ Orden de Compra que trascienden de periodo	109,2
+ Compras de Energía efecto CVG	32,9
+ Compras de Energía	35,2
Total Alumbrado Público (monto en millones)	**¢177,3**

Negocio de Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

- Servicios Telemáticos	-200,7
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	**-¢200,7**

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

- Latencia de la conexión del enlace internacional	-46,0
- Materiales para dadas de alta	-95,2
- Mano de obra dadas de alta	-59,5
- Intereses de la línea de Capital de Trabajo	-190,0
+ Reintegro para Negocio Servicios Corporativos por déficit del año 2021	190,0
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	**-¢200,7**

Negocio AYSA

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	21,6
+ Reintegros en efectivo cancelación MECO	10,9
Total AYSA (monto en millones)	**¢32,5**

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Orden de compra Mexichen	19,9
+ Pendiente de pago orden de compra SETECOP	1,7
+ Devolución a la Municipalidad por cancelación de MECO	10,9
Total AYSA (monto en millones)	**¢32,5**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO
3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES

3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2021 a nivel institucional, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢68.532,8 millones y Egresos por un monto de ¢66.310,5 millones, obteniéndose un superávit de ¢2.222,2 millones. Una vez analizado por actividad la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢2.023,3 millones para Energía - Servicios Corporativos.

Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢2.023,3 millones.

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES
1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-01-00-0-0-000 Reintegros en efectivo

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2021, para el Negocio de Infocomunicaciones se determinaron los ingresos efectivos por la suma de ¢18.035,5 millones y los Egresos por un monto de ¢18.504,9 millones, obteniéndose un déficit de ¢469,4 millones. Por lo que se asigna el monto de ¢190,0 como parte del reintegro por el déficit del Negocio de Infocomunicaciones.

Por lo que se aumenta en efectivo el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto de ¢190,0 millones, por los reintegros del Negocio de Infocomunicaciones.

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1.2. PARTIDAS A AUMENTAR

Atención de Órdenes de Compra 2021

Se asigna un total de ¢842,7 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2021 que quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago (ver anexo Nº4, Detalle de las órdenes de compra que trascienden).

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

- **Negocio Energía**

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,5
1-01-99-00	Otros alquileres	3,2
1-03-01-00	Información	5,6
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	19,6
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	25,0
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	7,9
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	46,4
1-08-04-00	Mant y reparación de maquinaria y equipo de producción	7,4
1-08-05-00	Mantenimiento y reparación de equipo de trasporte	0,5
1-08-08-00	Mant y rep equipo de cómputo y sistemas de información	36,6
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,9
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,3
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,2
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	85,4
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	12,1
2-05-01-01	Conductor cable	61,0
2-05-01-04	Herrajes	42,6
2-05-01-05	Otros accesorios	2,1
3-04-05-00	Diferencias por tipo de cambio	0,3
5-01-01-00	Maquinaria y equipo para la producción	2,6
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	6,0
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	21,7
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	126,0
	Total general	**519,8**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- **Negocio Servicios Corporativos**

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
1-01-01-00	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,6
1-01-99-00	Otros alquileres	12,5
1-03-01-00	Información	0,1
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	2,6
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,5
1-03-07-00	Servicios de transferencia electrónica de información	13,2
1-04-01-00	Servicios médicos y de laboratorio	1,1
1-04-02-00	Servicios jurídicos	3,1
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	8,1
1-04-05-00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	52,4
1-04-06-02	Servicios generales (servicio de aseo)	12,8
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	20,4
1-07-01-00	Actividades de capacitación	8,9
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	1,6
1-08-05-00	Mant y reparación de equipo de trasporte	1,4
1-08-06-00	Mant y reparación equipo de comunicación	43,3
1-08-08-00	Mant y rep equipo cómputo y sistemas de información	28,0
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,6
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	2,6
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	8,1
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	1,0
2-01-99-00	Otros productos químicos	3,4
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	1,0
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,8
2-03-03-00	Madera y sus derivados	0,2
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	2,4
2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	0,8
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	1,5
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	1,1
2-05-01-01	Conductor cable	0,0
2-05-01-05	Otros accesorios	2,1
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,0
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,8
2-99-06-00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,3
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros	0,8
5-01-02-00	Equipo de transporte	1,7
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	0,4
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	78,3
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0,4
	Total general	**322,9**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo Nº 4 “Detalle de las órdenes de compra que trascienden”.

Atención de Reservas Presupuestarias 2021

Se asigna un total de ¢258,4 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de continuar con los procesos de contratación iniciados por el Departamento de Proveeduría y que se encontraban en las etapas finales para adjudicar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Partida Presupuestaria	Detalle	Monto (Millones)
1-08-04-00	Reparación excavadora	15,0
1-08-05-00	Adquisición de servicios para la reparación de flotilla vehicular	27,0
2-03-01-00	Postes de acero galvanizado	28,1
2-03-02-00		19,7
2-04-02-00	Repuestos Vehículos	27,0
5-01-01-00	Transformadores	134,2
5-02-99-00	Sustitución del tramo entre PI-13 y Casa Máquinas de la tubería de presión	7,4
Total Reservas Presupuestarias		**258,4**

01-01-04-04-03 Compra de Energía

De acuerdo a lo indicado en el Informe Ajuste Presupuestario (ver anexo N°5), se detallar ajuste presupuestario a la partida 2-05-03-00 (compras de energía) a los negocios de Energía y Alumbrado Público, por tema del tratamiento del CVG (Costo Variable de Generación).

El Presupuesto de los Negocios de Energía, Servicios Corporativos y Alumbrado Público, se formulan con base a lo asignado en los estudios tarifarios aprobados por ARESEP, debido a que la tarifa no contempla el efecto CVC / CVG, dado que ARESEP lo reconoce por resoluciones trimestrales de manera independiente, el Presupuesto tampoco incluye dicho factor.

Dado lo anterior, el efecto del CVC / CVG no se incluye en la formulación del presupuesto, pero si se recauda y se devuelve al ICE mediante la factura de compras de energía, por lo que a nivel presupuestario se debe excluir este monto.

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Para los ingresos, el Departamento de Facturación comunica mensualmente al Departamento de Presupuesto y Control el ajuste que debe realizar con el fin de excluir el efecto del CVC / CVG.

Para los egresos, mediante el pago de la factura de compras de energía, en el trámite de pago se debe excluir el efecto del CVC / CVG.

Para las facturas de compras de energía pagadas en el año 2021, el reconocimiento por CVC / CVG en la facturación de compras de energía, debido a que estos montos el ICE ya los disminuye de la facturación de compras de energía, y al realizar el trámite de pago el monto del CVG ya se disminuía del total a registrar en la partida 2-05-03-00 (compras de energía), se da un error de interpretación en el registro presupuestario, debido a que lo correcto es no excluir el efecto CVG de los egresos, ya que al realizar el ajuste en los ingresos, no tenemos un equilibrio en dicho ajuste.

Por lo anterior, al realizar las revisiones con el Departamento de Despacho de Energía se confirma el reconocimiento de CVG en la factura del ICE, por lo cual este monto (ver detalle en el siguiente cuadro), se ajusta mediante el Presupuesto Extraordinario 1-2022, con el fin de equilibrar los ajustes realizados en los ingresos con los egresos que le corresponden por CVG, y contar con la trazabilidad de los registros.

Mes	CVG Energía	CVG Alumbrado Público
jul-20	29,6	0,8
ago-20	28,1	0,8
sep-20	27,5	0,8
oct-20	196,3	5,7
nov-20	174,7	5,5
dic-20	166,3	5,7
ene-21	44,5	1,4
feb-21	46,8	1,3
mar-21	55,9	1,4
jul-21	173,4	4,9
ago-21	169,2	4,7
TOTAL	**1.112,0**	**32,9**

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), se aumentan en ¢1.112,0 millones.

10-01-03-01-01 Gerencia - Subgerencia General

Según el informe No. GG-AJ-027-2022 (ver anexo N°6), suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramirez, Asesor Jurídico Institucional indica entre otras cosas lo siguiente

1. De conformidad con la sentencia No. 122-2017 de las 13:00 horas y 20 minutos del 30 de noviembre del 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, la resolución 000102-F-S1-2021 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como, la resolución de las 8 horas trece minutos del 23 de noviembre del 2021 del Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Ejecución; todas en el expediente judicial número 12-004217-1027-CA-2 tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo, se condena a JASEC al pago de daño moral subjetivo en los siguientes términos: a) Cancelar la suma de 100.000.000 (cien millones de colones) a Rosy Tatiana González Cordero, por concepto de daño moral subjetivo. b) Cancelar por concepto de daño moral subjetivo a Rosa María Cordero Muñoz, Marvin González Cordero y Jeison González Cordero a cada uno la suma de 2.000.000 (dos millones de colones). Total ¢106.000,000,00 (ciento seis millones de colones)

2. Debe de mencionarse que se encuentra pendiente de liquidar en vía de ejecución de sentencia los correspondiente al pago de costas personales y procesales, así como, resarcir el daño material causado a Rosy Tatiana González Cordero, puesto que la condenatoria en ese rubro se hizo en abstracto, debiéndose liquidar en vía de ejecución de sentencia.

3. De parte de esta jefatura se solicitó el informe correspondiente del caso al apoderado especial judicial encargado, a saber, Lic. Oscar Arias Artavia, quien mediante el oficio GG-AJ-026-2022 del 18 de enero del 2022 se procedió con lo correspondiente. Debe de indicarse que dicho informe se encuentra en estudio de nuestra parte.

4. De igual manera, debe de indicarse que la Gerencia General mediante el oficio GG-870-2021 del 19 de julio del 2021 dispuso que la Asesoría Jurídica a través del Lic. Jorge López Murillo realizara una investigación preliminar acerca del caso en mención.

……

Así las cosas, en virtud de que las resoluciones adjuntas se encuentran firmes, deberá de procederse a la mayor brevedad con el pago de las sumas supra indicadas, toda vez que estamos en presencia de un mandato judicial, siendo que su incumplimiento puede generar consecuencias jurídicas contra la representación de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-06-01-00 Indemnizaciones

Para la partida 6-06-01-00 (Indemnizaciones), se aumentan en ¢106,0 millones para atender el pago generado según la sentencia No. 122-2017 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como, la resolución del 23 de noviembre del 2021 del Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Ejecución; todas en el expediente judicial número 12-004217-1027-CA-2 tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo.

2.1.3. PARTIDAS A DISMINUIR

10-01-03-01-01 Gerencia - Subgerencia General

Se requiere aumentar la cuenta 6-06-01-00 de indemnizaciones para atender el pago generado según la sentencia No. 122-2017 del 30 de noviembre del 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, la resolución 000102-F-S1-2021 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como, la resolución del 23 de noviembre del 2021 del Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Ejecución; todas en el expediente judicial número 12-004217-1027-CA-2 tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo, se condena a JASEC al pago de daño moral subjetivo.

Para atender este requerimiento se disminuyen los recursos económicos de la póliza de incendio con el propósito de cumplir con el pago judicial antes mencionado, es importante indicar que el dinero a disminuir se tiene contemplado para pagar en diciembre de 2022, la póliza de riesgo de JASEC, de ahí, que con el avance del año la administración procederá a dotar de recursos nuevamente a la partida 1-06-01-04 para que se pueda pagar la obligación al final del año 2022.

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-06-01-04 Póliza de incendio

Para la partida 1-06-01-04 (Póliza de incendio), se disminuye en ¢106,0 millones.

2.1.4. CAMBIO DE OBJETO DE GASTO

En la formulación del presupuesto ordinario 2022 en la partida 1-99-99-00 Otros Servicios No Específicos, se cometió un error involuntario en la descripción del detalle de la justificación ya que a la hora de cargar la información se duplico la justificación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Colas, en lo correspondiente de la partida 1-99-99-0 Otros servicios no específicos, siendo lo correcto en el pago de la cuota de mantenimiento condominal que se debe cancelar mes a mes al administrador del Mall.

Por lo cual el monto y la partida no cambian ya que están correctos 1-99-99-0 monto ¢1,2 millones la justificación correcta es: Corresponde al pago de la cuota condominio del local comercial que JASEC arrienda en paseo metrópoli para el año 2022, la cual se debe cancelar a la administración del Mall.

3. NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO
3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES

3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2021, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢68.532,6 millones y Egresos por un monto de ¢66.310,5 millones, obteniéndose un superávit de ¢2.222,2 millones. Una vez analizado por actividad la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢177,3 millones para Alumbrado Público.

……

Por lo que se aumenta el Negocio Alumbrado Público por el monto que le corresponde ¢177,3 millones.

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

Atención de Órdenes de Compra 2021

Se asigna un total de ¢109,2 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2021 que quedaron con saldo pendiente de pagar y cuentan con facturas pendientes de pago.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
2-05-01-06	Alumbrado público	0,8
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,3
5-01-02-00	Equipo de transporte	108,1
Total		**109,2**

Ver anexo N°4 “Detalle de las órdenes de compra que trascienden”.

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

En el año 2021 quedan las facturas de los meses de noviembre y diciembre pendientes de pago al ICE, por lo que se asigna el presupuesto para el pago de las mismas de acuerdo a lo correspondiente al Negocio de Alumbrado Público.

Adicional a esto, de acuerdo a lo indicado en el Informe de Ajuste Presupuestaria de Compras de Energía, se detallar ajuste presupuestario a la partida 2-05-03-00 (compras de energía) en el negocio de Alumbrado Público, por tema del tratamiento del CVG (Costo Variable de Generación), como se visualiza en el siguiente cuadro:

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Mes	CVG Energía	CVG Alumbrado Público
jul-20	29,6	0,8
ago-20	28,1	0,8
sep-20	27,5	0,8
oct-20	196,3	5,7
nov-20	174,7	5,5
dic-20	166,3	5,7
ene-21	44,5	1,4
feb-21	46,8	1,3
mar-21	55,9	1,4
jul-21	173,4	4,9
ago-21	169,2	4,7
TOTAL	**1.112,0**	**32,9**

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía eléctrica), se aumentan en ¢68,2 millones, de los cuales ¢35,2 millones con el propósito de cancelar las facturas pendientes al ICE de compras de energía lo correspondiente al rubro del Negocio de Alumbrado Público y ¢32,9 millones para hacer el ajuste presupuestario del CVG (Costo Variable de Generación).

4. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

4.1.1. PARTIDAS A DISMINUIR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES
1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS
1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN Y CORREOS

1-3-1-2-02-02-0-0-000 SERVICIO TELEMATICOS

A partir de febrero del año 2021, con el inicio del nuevo Director Comercial, se procedió con

el análisis del comportamiento de las ventas, con el objetivo de definir si la pandemia y los criterios utilizados en el año 2020 para la proyección de ingresos, se podían mantener o bien por distintos factores se debía ajustar el Presupuesto Ordinario 2021.

Por lo anterior, se procedió a analizar detalladamente el comportamiento de los ingresos, ventas de los últimos 5 años, la tendencia del mercado, apertura de nuevos productos, afectación directa de la Pandemia, con el objetivo de definir la proyección del negocio de Infocomunicaciones para el año 2021 y 2022

Este análisis determino la necesidad de ajustar el ingreso 2021 en dos ocasiones, para intentar ajustar el mismo al comportamiento real y subsanar parcialmente la estimación realizada en el 2020.

Como se mencionó en los presupuestos extraordinarios 2021, la base tomada para la proyección 2021 presentaba una diferencia mensual de más de ¢50,0 millones, lo que dio como resultado ajustar el presupuesto en dos ocasiones, para evitar que esto se repitiera se analizaron las siguientes variables para proyectar el presupuesto 2022:

- Tendencias del mercado.
- Proyección de crecimiento esperado
- Cambio en la estrategia para los nuevos productos. (conectado, Gamer, Plus, etc.)
- Base real de ingresos al 31 de diciembre 2021 tanto del servicio minorista como mayorista.
- Comportamiento vegetativo del negocio.
- Impuesto Valor Agregado.
- Estadística técnica de instalaciones de nuevos servicios.
- Consumo de ancho de banda.

Al finalizar el año 2021 se procedió con la revisión real de ingresos de Infocomunicaciones con el objetivo de determinar la razonabilidad de los ingresos a diciembre 2021 contra los ingresos estimados para enero 2022, consecuentemente el resto del periodo 2022, lo que nos evidencio una diferencia a ajustar de ¢200,7 millones en la proyección ordinaria 2022 con respecto al ingreso estimado real para el 2022, que debe apegarse al comportamiento de crecimiento real que muestra el negocio de Infocomunicaciones de un mes a otro, ajustado a las condiciones actuales del mercado, situación financiera de JASEC, iniciativas estratégicas 2022-2026, comportamiento real 2021; es importante indicar que en junio del 2021 al presentar el presupuesto ordinario para el 2022 se acordó con el área financiera realizar este análisis de ajuste al iniciar enero 2022, con el objetivo de tener una proyección ajustada a la realidad del negocio de Infocomunicaciones, una vez ya conociendo el comportamiento definitivo presentado en el año 2021.

Es por tal motivó que a continuación se detalla el cuadro de ingresos presentado en el ordinario 2022, además del cuadro ajustado en ¢200,7 millones de para el presupuesto

2022, por tanto, la proyección que se debe tomar como oficial para el 2022 es la indicada en el cuadro #2 de ajuste.

#1 Ordinario 2022
1-1-3-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

Servicio	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total
ICE	₡122,2	₡124,2	₡126,2	₡128,2	₡130,2	₡132,2	₡134,2	₡136,2	₡138,2	₡140,2	₡142,2	₡144,2	₡1 598,4
Cable Tica	₡ 69,2	₡ 70,1	₡ 71,1	₡ 72,1	₡ 73,0	₡ 74,0	₡ 75,0	₡ 75,9	₡ 76,9	₡ 77,9	₡ 78,8	₡ 79,8	₡ 893,9
Telefónica	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 19,5
ufinet	₡ 8,6	₡ 8,7	₡ 8,8	₡ 8,8	₡ 8,9	₡ 8,9	₡ 9,0	₡ 9,0	₡ 9,1	₡ 9,1	₡ 9,2	₡ 9,3	₡ 107,4
TIGO	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 3,7
R&H	₡ 2,5	₡ 2,6	₡ 2,7	₡ 2,8	₡ 2,9	₡ 3,0	₡ 3,0	₡ 3,1	₡ 3,2	₡ 3,3	₡ 3,4	₡ 3,5	₡ 36,0
Servicio Minorista	₡159,6	₡160,4	₡162,1	₡162,9	₡163,7	₡165,1	₡168,0	₡168,7	₡169,9	₡172,5	₡173,4	₡175,5	₡2 001,8
Otros Ingresos por servicios	₡ 37,0	₡ 37,5	₡ 37,9	₡ 38,0	₡ 38,2	₡ 38,5	₡ 38,7	₡ 38,9	₡ 39,0	₡ 39,2	₡ 39,5	₡ 39,4	₡ 461,8
Total Servicios de Interconexión	**₡401,0**	**₡405,5**	**₡410,7**	**₡414,7**	**₡418,8**	**₡423,6**	**₡429,8**	**₡433,9**	**₡438,3**	**₡444,1**	**₡448,5**	**₡453,6**	**₡5 122,5**

#2 AJUSTE 2022
1-1-3-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

Servicio	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total
ICE	₡132,2	₡134,2	₡136,2	₡138,2	₡140,2	₡142,2	₡144,2	₡146,2	₡148,2	₡150,2	₡152,2	₡154,2	₡1 718,4
Cable Tica	₡ 72,6	₡ 74,6	₡ 76,5	₡ 78,4	₡ 80,4	₡ 82,3	₡ 84,3	₡ 86,2	₡ 88,1	₡ 90,1	₡ 92,0	₡ 93,9	₡ 999,4
Telefónica	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 1,6	₡ 19,5
ufinet	₡ 8,6	₡ 8,7	₡ 8,8	₡ 8,8	₡ 8,9	₡ 8,9	₡ 9,0	₡ 9,0	₡ 9,1	₡ 9,1	₡ 9,2	₡ 9,3	₡ 107,4
TIGO	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 0,3	₡ 3,7
Servicio Minorista	₡129,4	₡130,3	₡131,2	₡132,1	₡133,0	₡133,9	₡134,8	₡135,7	₡136,6	₡137,5	₡138,4	₡139,3	₡1 611,7
Otros Ingresos por servicios	₡ 37,0	₡ 37,5	₡ 37,9	₡ 38,0	₡ 38,2	₡ 38,5	₡ 38,7	₡ 38,9	₡ 39,0	₡ 39,2	₡ 39,5	₡ 39,4	₡ 461,8
Total Servicios de Interconexión	**₡381,7**	**₡387,1**	**₡392,4**	**₡397,4**	**₡402,5**	**₡407,7**	**₡412,8**	**₡417,9**	**₡422,9**	**₡428,0**	**₡433,2**	**₡438,0**	**₡4 921,9**
Disminución	₡19,3	₡18,3	₡18,2	₡17,3	₡16,3	₡15,9	₡17,0	₡16,0	₡15,4	₡16,1	₡15,3	₡15,6	₡200,7

Es importante mencionar que este ajuste procede de una diferencia en la base utilizada en el presupuesto 2021, aprobado en el año 2020 mismo que proyectaba un ingreso minorista para diciembre 2021 de ₡160,5 millones, cuando el ingreso real correspondió a ₡128,2 millones lo que generó una diferencia en ingreso mensual minorista de ₡32,3 millones para el 2022.

Este ajuste presenta una situación real que nos permitirá ir analizando de una manera más certera el comportamiento del negocio durante el 2022, además de subsanar errores en las estimaciones de años anteriores, esto no refleja una pérdida de competitiva, por el contrario, nos muestra la realidad en el comportamiento de ingresos para el 2022.

4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

4.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones

Se asigna un total de ₡190,0 millones en la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), con el propósito de reintegrar los recursos al Negocio de Servicios

Corporativos por el déficit generado en el año 2021 para el Negocio de Infocomunicaciones. Esto debido a que se realiza una actualización de los supuestos utilizados en la tabla de pagos del financiamiento de Capital de Trabajo.
Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-99-00 Otros Servicios no especificados

Para la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se aumentan en ¢190,0 millones.

4.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones

Disminución de intereses de Capital de trabajo por ajuste en tasa.

De acuerdo a la revisión de los supuestos utilizados en la tabla de amortización del financiamiento de Capital de Trabajo, la tasa básica pasiva (TBP) proyectada en el presupuesto ordinario 2022 fue de 5.9%; actualmente la TBP es de 3.05% lo que determina que la proyectado en el ordinario es mucho más alta que la actual, por lo que se actualizan las tablas de amortización y se ajusta la tasa de interés (tasa básica pasiva + 1,75%) de acuerdo a los datos actuales.

Dicha información se verifica con los datos del flujo de caja de JASEC, por lo que se disminuye del presupuesto en la partida de intereses.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-02 Intereses BCR

Para la partida 3-02-06-02 (Intereses BCR), se disminuye en ¢190,0 millones con el fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la actualización de los supuestos utilizados en la tabla de amortización proyectada.

Disminuciones de Egresos por ajuste a las proyecciones de los ingresos

En total el monto a disminuir como parte de estos procesos en egresos es de ¢200,7 millones, es importante mencionar, que esta reducción de general al estimar la cantidad de instalaciones mensuales, la cual, se determina de un comportamiento del histórico reportado en las bases de datos de Infocomunicaciones, de este comportamiento, se estima

la cantidad de materiales que se requieren para cubrir la cantidad de ventas estimadas para el periodo.

Es relevante mencionar, que la reducción de egresos se efectúa con el objetivo cubrir las estimaciones en instalaciones para el año, ajustadas lógicamente con el comportamiento de ventas, las cuales, en un negocio de Telecomunicaciones pueden ser muy variables dependiendo el mercado entre otros aspectos, no obstante, como parte de los estudios, se modelan escenarios en egresos con distintos comportamientos en instalaciones durante el año, para definir el presupuesto final de egresos para Infocomunicaciones.

CENTRO Y PARTIDA	SALDO	DISMINUCIÓN EXT 1	TOTAL NETO	OBSERVACIÓN
03-01-02-01-01 1-01-04-00	81 412 650,10	**46 000 000,00**	35 412 650,10	SALDO A FAVOR PARA DEMÁS PROCESOS DURANTE EL AÑO 2022
03-01-03-10-01 2-05-99-00	302 943 824,40	**95 155 008,11**	207 788 816,29	**O.C. 15974 ¢17,560,628,60** **O.C. 15976 ¢69,645,992,80**
03-01-03-10-01 5-02-99-00	379 636 653,96	**59 507 909,17**	320 128 744,79	SALDO A FAVOR PARA DEMÁS PROCESOS DURANTE EL AÑO 2022
TOTAL	**763 993 128,46**	**200 662 917,28**	**563 330 211,18**	

A continuación se detalla la disminución de cada una de las líneas de egresos:

03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones

<u>Disminución de conexión de la red de JASEC con el CDN.</u>

Actualmente en la partida indicada se cuenta con un saldo de ¢81,4 millones, dicha partida originalmente contaba con el dinero necesario para las siguientes erogaciones:

- Pago de compra de ancho de banda a la empresa Claro Costa Rica S.A.
- Pago de ancho de banda y equipo autónomo a la empresa Ufinet Costa Rica S.R.L.
- Pago de derecho de uso de direcciones IP's al ente internacional LACNIC.
- Pago del servicio de conexión y consumo local de internet (CDN).

Luego de realizar los análisis correspondientes como parte de las mejoras al servicio de internet y considerando que el proveedor Ufinet Costa Rica S.R.L. ha mejorado drásticamente las rutas de servicio con el objetivo de disminuir la latencia de la conexión del enlace internacional, no va a ser requerido durante el año 2022 realizar la conexión de la red de JASEC con el CDN lo que permitirá a JASEC no realizar el gasto de ¢46,0 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 Alquiler y derechos para Telecomunicaciones

Para la partida 1-01-04-00 (Alquiler y derechos para Telecomunicaciones), se disminuye en ¢46,0 millones debido a que no va a ser requerido durante el año 2022 realizar la conexión de la red de JASEC con el CDN, sin embargo, se conservan los recursos necesarios para los pagos correspondientes a los demás procesos durante el transcurso del presente año.

03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones

1. Disminución en materiales para dadas de alta.

A razón de la modificación en la proyección de ventas de servicios a instalar para el año 2022, se puede realizar una disminución de los materiales necesarios para la instalación de nuevos servicios para los cuales originalmente se tenían destinados ¢302,9 millones; siendo que la proyección actual de servicios a instalar es de 4.100 servicios durante el año 2022 se proyecta una disminución en el monto a requerir para el rubro de compra de materiales de ¢95,1 millones; por lo que se reservaría un monto de ¢207,8 millones, para la compra de nuevos materiales de dadas de alta para el año en curso.

Siendo que como parte de los procesos asociados a la licitación abreviada 2021LA-00009-0018300001 “Compra de materiales para construcción y dadas de alta para la red FTTH-GPON” en el año 2021 debido a los tiempos de entrega y la crisis de los contenedores asociados a la pandemia del Covid-19 no fue posible para los contratista adjudicados realizar la entrega completa de los artículos requeridos por JASEC, por lo que varías entregas serán realizadas en el año 2022 y por ende deben utilizar presupuesto 2022 para el pago de dichas erogaciones.

Ante esto se tienen dos órdenes de compra que deben ser alimentadas para la cancelación de los materiales adquiridos la orden de compra 15974 adjudicada a la empresa Electronic Engineering S.A. por un monto de $26.810,12 sin IVA; considerando un tipo de cambio de ¢655,0 el monto en colones es de ¢17,6 millones los cuales deben ser tomados del presupuesto 2022.

Así mismo se tiene la orden de compra 15976 adjudicada a la empresa Maya Communications S.A. la cual fue pagada en parte durante el año 2021 y se encuentra pendiente el pago de un monto de $106.329,76, considerando un tipo de cambio de ¢655,0 el monto en colones es de ¢69,6 millones los cuales deben ser tomados del presupuesto 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por lo tanto, del monto disponible de los ¢207,8 millones para la nueva compra de materiales de dadas de alta correspondiente al año 2022, solamente se tendrán ¢120,6 millones luego de alimentar las 2 órdenes de compra pendientes, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
1	Fibra óptica tipo shield	16000	metros	$0,90	$14 400,00
2	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	640640	metros	$0,22	$140 940,80
3	Cable de acero forrado 3/16	20000	metros	$0,70	$14 000,00
4	Roseta de acceso a cliente	4100	und	$1,71	$7 011,00
5	Conector Fatlinq SC/APC	4100	und	$1,61	$6 601,00
6	Adaptador SC/APC	4100	und	$0,16	$656,00
7	Rollo Fleje de acero 30 metros	500	rollo	$0,83	$415,00
8	Hebilla de acero para fleje	251	caja	$0,26	$65,26
Total					$184 089,06
Total, colones tipo de cambio ₡655,00					₡120 578 334,30

Los materiales indicados anteriormente son suficientes a la fecha para realizar los procesos de instalación de servicios durante el año 2022, esto puede verse modificado ante posibles cambios en el mercado o la inclusión de nuevos operadores en la red FTTH-GPON de JASEC.

Detalle	Monto (millones de colones)
Ordinario 2022	302,9
Disminución Extraordinario 1-2022	- 95,2
Saldo de la cuenta	**207,7**
OC 15974	17,6
OC 15976	69,6
Materiales a contratar	120,5
Total de la cuenta	**207,7**

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Para la partida 2-05-99-00 (Otros bienes para la producción y comercialización), se disminuye en ¢95,2 millones debido a que dicho monto no será necesario para el año 2022, sin embargo, se conservan los recursos necesarios para los pagos correspondientes a los demás procesos durante el transcurso del presente año.

2. Disminución de Mano de obra para dadas de alta.

A razón de la modificación en la proyección de ventas de servicios a instalar para el año 2022, se puede realizar una disminución de la mano de obra de dadas de alta necesaria para la instalación de nuevos servicios para los cuales originalmente se tenían destinados ¢379,6 millones; siendo que la proyección actual de servicios a instalar es de 4.100 servicios durante el año 2022 se proyecta una disminución en el monto a requerir para el rubro de mano de obra de ¢59,5 millones; por lo que se reservaría un monto de ¢320,1 millones para alimentar la orden de compra actual y el posible contrato adicional de la misma.

Ante esto se requiere hacer la disminución de ¢59,5 millones esto debido a que dicho monto no será necesario para el año 2022, sin embargo, se conservan los recursos necesarios para los pagos correspondientes a los demás procesos durante el transcurso del presente año.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 OTROS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Para la partida 5-02-99-00 (Otros construcciones, adiciones y mejoras), se disminuye en ¢59,5 millones esto debido a que dicho monto no será necesario para el año 2022, sin embargo, se conservan los recursos necesarios para los pagos correspondientes a los demás procesos durante el transcurso del presente año.

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5. NEGOCIO DE AYSA

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

5.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO
3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES

3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2021, se determinó que los Ingresos efectivos para el Negocio de AYSA fueron por la suma de ¢50,5 millones y Egresos por un monto de ¢28,9 millones, obteniéndose un superávit de ¢21,6 millones.

Por lo que se aumenta el Negocio AYSA por el monto que le corresponde ¢21,6 millones.

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES
1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-00-00-0-0-000 Reintegros de Efectivos

se requiere aumentar en ingresos la partida Reintegros en efectivo por un monto de ¢10,9. millones, que corresponden a la cancelación por parte de MECO de las afectaciones producidas por mal funcionamiento de previstas sanitarias construidas mediante la contratación 2015LI-000001-03.

De acuerdo con el oficio OPER-SANEAMB-058-12-2021 (anexo Nº7) se cuantifica cual es el valor de la afectación producida por la interrupción de la tubería de las previstas sanitarias ubicadas en Avenida 16, cita detrás del Estadio Fello Meza de Cartago, afectación dada como parte de los trabajos realizados por MECO en la ejecución de la contratación 2015LI-000001-03.

Detalle de la afectación:

Se tiene una prevista sin funcionamiento ubicada sobre Avenida 16, entre Calles 0 y 2, de la esquina sur oeste del Estadio Fello Meza 250 mts al Oeste. Adicionalmente con fecha

del 17 de noviembre de 2021, el Área de Operaciones de la Municipalidad, recibe una segunda denuncia, indicando que otra prevista tampoco estaba funcionando, ubicada también sobre la Avenida 16 a 100 metros oeste de la primera denuncia, realizándose el mismo procedimiento de sondeo para desobstrucción de la prevista y recuperándose tierra por parte de la sonda.

La prevista indicada corresponde a una vivienda ubicada en el costado norte de la vía, cruzando por encima de la tubería del nuevo colector construido por MECO y llagando hasta el antiguo colector hacia el sur, colector que se encuentra aún en funcionamiento, por lo que es claro que esta prevista fue intervenida en el momento en que MECO construyo el nuevo colector.

Para esta segunda ocasión, se programó la apertura de la estructura de pavimento el día 22 de noviembre de 2021, para descubrir la tubería de la segunda prevista, contándose con el acompañamiento de la Ing. Gabriela Solano en representación de MECO y observándose como la prevista de PVC colocada en su momento por la empresa, no disponía de codo para su conexión con el colector antiguo, lo cual imposibilito la llegada de las aguas al colector, por lo que nuevamente, al igual que en la primera denuncia, las aguas de la vivienda se estuvieron drenando a través de la estructura de pavimento hasta que la salida de la tubería se colmato produciendo la obstrucción de la prevista y rebosando la caja de registro en la acera.

En el descubrimiento de la tubería el día 22 de noviembre de 2021, se observó una tercer prevista con problemas, pero esta tercer prevista corresponde a una vivienda al costado sur de la vía, prevista que llega al antiguo colector sin pasar por encima del nuevo colector construido por MECO, razón por la cual se tiene como una falla normal de funcionamiento del sistema del colector antiguo, sin que sea atribuible su obstrucción, a los trabajos del nuevo colector realizados por el contratista.

Sobre la cuantificación de las afectaciones:

Las afectaciones corresponden al valor de las reparaciones realizadas por la Municipalidad en las dos previstas atendidas y al deterioro causado por las aguas residuales vertidas en la estructura de pavimento.

En el caso del agua residual vertida en el pavimento, se considera la perdida de compactación que tienen la base y la sub base, debido al aumento indeseable de la humedad, que baja la rigidez de la estructura, provocando la fatiga del material, acortando la vida útil de la carpeta asfáltica, por lo que será necesario la reconstrucción de la estructura en el corto o mediano plazo.

El costo de la reconstrucción del pavimento se establece con base en los costos unitarios de la Contratación 2015LI-0000001-03, a partir de la cuantificación del área afectada.

Adicionalmente en los entes públicos no se consideran costos indirectos, como la utilidad o imprevistos, sino que se cuantifican los costos de construcción y se cobra un rubro por administración como costo indirecto, que en este caso se considera igual al 12%.

Debido a que los costos calculados con base en los precios unitarios de la contratación 2015LI-000001-03 corresponden a los establecidos en la oferta del 25 de julio de 2015, el total se trae a valor presente tomando como referencia el valor del dólar en la fecha de la oferta y su valor el día 06 de diciembre de 2021, fecha en que se realiza el estudio, lo cual arroja un monto total de ¢10,8 millones.

Gestión de cancelación de las afectaciones:

En el momento de la realización del estudio sobre las afectaciones, se encontraba vigente la garantía de cumplimiento de la contratación 2015LI-000001-03, documento CAUC-3860, con validez hasta el día 14 de diciembre de 2021, siendo las afectaciones encontradas, parte de los posibles reclamos que podía realizar la Administración para la ejecución de dicha garantía.

Por lo que se solicita a MECO S.A. depositar en cuentas de JASEC, el monto de ¢10,8 millones, por concepto de las afectaciones causadas por la construcción defectuosa encontrada en dos previstas sanitarias ubicadas en la Avenida 16 de la ciudad de Cartago.

Consta en los registros institucionales el depósito por parte de la empresa MECO S.A. del monto correspondiente, por lo que actualmente el dinero se encuentra disponible y pendiente de ser depositado a la Municipalidad en su condición de Propietaria del Proyecto, de acuerdo al procedimiento correspondiente, debiéndose aprobar los movimientos presupuestarios de forma oportuna.

5.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

5.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

Atención de Órdenes de Compra 2021

Se asigna un total de ¢21,6 millones, con el propósito de habilitar todas aquellas órdenes de compra del periodo 2021 que quedaron con saldo pendiente de pagar.

……

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Aumenta en ¢1,7 millones correspondientes a la orden de compra N°10753 Licitación Abreviada 2014LA-000007-03 Consultoría Especializada en Saneamiento Ambiental, corresponden a superávit referido a los recursos recibidos por JASEC y cancelados por la Municipalidad en el mes de mayo 2020, mediante la Factura No 00100003010000177467, recursos pendientes de la resolución del proceso administrativo para la cancelación de servicios de inspección adicionales que fueron requeridos durante la construcción del proyecto de Alcantarillado Sanitario, según se detalla en los oficios GG-181-2020 y OPER-SANEAM-033-04-2020, cabe indicar que mediante resolución SUBG-SA-PROV-925-2019, dicho proceso administrativo había sido suspendido.

2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN

Aumenta en ¢19,9 millones correspondientes a la orden de compra N°13954 PRORROGA 2014LA-000010-03 Suministros Para El Proyecto De Alcantarillado Sanitario, estos recursos fueron depositados por la Municipalidad en los años 2016 y 2018, y se requiere la autorización del gasto para el periodo 2021.

Actualmente se está en trámite de realizar el cierre de la contratación y se tiene pendiente la respuesta de la solicitud del finiquito oficio OPER-SANEAMB-046-10-2021 presentado ante la Asesoría Legal.

04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

De acuerdo con el oficio OPER-SANEAMB-058-12-2021 se cuantifica cual es el valor de la afectación producida por la interrupción de la tubería de las previstas sanitarias ubicadas en Avenida 16, cita detrás del Estadio Fello Meza de Cartago, afectación dada como parte de los trabajos realizados por MECO en la ejecución de la contratación 2015LI-000001-03.

En el momento de la realización del estudio sobre las afectaciones, se encontraba vigente la garantía de cumplimiento de la contratación 2015LI-000001-03, documento CAUC-3860, con validez hasta el día 14 de diciembre de 2021, siendo las afectaciones encontradas, parte de los posibles reclamos que podía realizar la Administración para la ejecución de dicha garantía.

Por lo que se solicita a MECO S.A. depositar en cuentas de JASEC, el monto de ¢10,8 millones, por concepto de las afectaciones causadas por la construcción defectuosa encontrada en dos previstas sanitarias ubicadas en la Avenida 16 de la ciudad de Cartago.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consta en los registros institucionales el depósito por parte de la empresa MECO S.A. del monto correspondiente, por lo que actualmente el dinero se encuentra disponible y pendiente de ser depositado a la Municipalidad en su condición de Propietaria del Proyecto, de acuerdo al procedimiento correspondiente, debiéndose aprobar los movimientos presupuestarios de forma oportuna.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Se aumenta los recursos de la cuenta 1-99-99-00, correspondientes a la contratación 2015LI-000001-03 (contratación de construcción del alcantarillado sanitario) por un monto de ¢10,8 millones, según el superávit referido a los recursos recibidos por JASEC y cancelados por MECO en el mes de diciembre 2021, mediante la Factura No 00100003010000303859, recursos correspondientes a la cancelación de las afectaciones producidas por fallos en previstas sanitarias, según se detalla en el oficio OPER-SANEAMB-058-12-2021.

Inicia don Gustavo Redondo resumiendo el alcance de este presupuesto extraordinario 1-2022 básicamente son 6 rubros, el primero de ellos es la asignación de recursos que trascienden a las órdenes de compra y procesos de contratación que pasa del año 2021 al 2022 ya en el proceso contractual, requiriendo que se habiliten los recursos para poder seguir con los pagos que se requieren, luego un tema de litigio que requiere previsión de recursos para un potencial pago que se debe hacer, un ajuste a compras de energía por concepto de CVG, también está el tema de un pago que hay que realizar a la Municipalidad de Cartago y cuya fuente es un depósito de MECO, un ajuste a las proyecciones de Infocomunicaciones aclarando que no es que estas vengan a la baja, no obstante las proyecciones del presupuesto ordinario 2022 se hicieron entre mayo-julio del año pasado, a la fecha se han pasado aproximadamente ocho meses y se tiene información más actualizada, por lo tanto al haber una tendencia creciente pero no con la misma expectativa

del año anterior, y por último un cambio de objeto de una justificación que se requiere cambiar teniendo presente que la partida sí es la correcta……

De igual forma indica que dicha información se conoció en la Comisión de Presupuesto del 20 de enero 2022, y en la sesión extraordinaria del Comité de Finanzas el día 21 de enero 2022.....

Procede don Juan Antonio a brindar el detalle del expediente judicial número 12-004217-1027-CA-2 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con las siguientes características: .....

- Proceso Contencioso Administrativo.....
- Tribunal Contencioso Administrativo.....
- Partes: Rosy Tatiana González Cordero, Marvin González Cordero (padre), Rosa María Cordero Muñoz (madre) en su condición personal y madre de Jeison González Cordero (hermano).....
- Expediente: 12-004217-1027-CA.....
- Demandados: ICE, JASEC, OFICSEVI S.A.....

Comenta que la sentencia No. 122-2017 de las 13:00 horas y 20 minutos del 30 de noviembre del 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, mediante Resolución 000102-F-S1-2021 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.....

Resolución de las 8 horas trece minutos del 23 de noviembre del 2021 del Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Ejecución;.....

Expediente judicial número 12-004217-1027-CA-2 tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo.....

Hace ver el señor Solano Ramírez que este proceso sucedió en la central telefónica del ICE, ubicada en Taras de Cartago, dicha institución como propietaria del inmueble contrató a una empresa de seguridad llamada OFICSEVI S.A., para que le brindara servicios de seguridad y vigilancia, a su vez dicha empresa contrató a la señora Rosy González Cordero como oficial de seguridad en esta central telefónica, el 20 de diciembre del 2011 esta persona ingresó a un recinto donde se encontraban instalados tres transformadores tipo pedestal, y al ingresar al sitio se produjo una descarga eléctrica sobre ella ocasionándole quemaduras en todo el cuerpo y la amputación de una de sus piernas y un brazo, en virtud de ello la señora González Cordero junto con sus familiares (padre, madre e hijo, y hermano) interpusieron una demanda contra el ICE, JASEC y OFICSEVI S.A , a razón de que los transformadores ubicados en la estación eran propiedad de la institución, así como en contra de la empresa de seguridad y vigilancia.....

Continua don Juan Antonio Solano indicando que la petitoria que establecía la demanda en ese momento era que en virtud de la omisión de los demandados (ICE, JASEC y OFICSEVI S.A), se generaron daños y perjuicios contra la actora, y por lo tanto deben de ser resarcidos. Cobraron intereses por el daño moral y material desde la fecha en que sucedió el accidente, hasta su efectivo pago con intereses legales, es decir, se estaba cobrando daño material y daño moral subjetivo, dicha estimación fue de 280.0 millones de colones por daño material y 800.0 millones de colones por daño moral, de igual forma solicitó que se condenara en contra de las tres empresas antes mencionadas, igualmente se generó la condenatoria por concepto de daño moral por 70,0 millones de colones para los familiares involucrados en el caso, generando un total en la demanda de 1.290,0 millones de colones.

En cuanto a la contestación de la demanda los tres demandados se opusieron en tiempo y contestaron negativamente la misma e interpusieron excepciones, dicha gestión se refiere a que las tres empresas se oponen total y absolutamente a la demanda, solicitando que se declare sin lugar, estos quedan pendientes a desvirtuar las pretensiones establecidas por los actores, entre ellas excepción de falta de derecho y legitimación, buscando tratar de demostrar que la persona no tiene ningún derecho para reclamar daños y perjuicios y que no está legitimada para interponer la demanda.....

Por otro lado, la sentencia de primera instancia que se estableció, se emitió el 30 de noviembre del 2017 por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, el mismo resolvió rechazarlas con base a lo interpuesto por los demandados (ICE, JASEC y OFICSEVI S.A), y acogió parcialmente la demanda, condenando a las tres empresas involucradas en forma extraordinaria para que resarcieran el daño material en abstracto a la señora González debiéndose liquidar en ejecución de sentencia. El daño material abstracto consiste en que no se define la sentencia, cuál es el monto, pero lo deja sujeto a la ejecución de sentencia, es decir una vez en firme la sentencia principal a un proceso de ejecución dentro del mismo proceso para demostrar y determinar los montos definitivos a pagar. A su vez estableció el pago es 100.0 millones de colones por daño moral subjetivo al actor el cual consiste en una perturbación injustificada del estado anímico de la persona, lo cual es diferente al daño material, ya que este último conforme al ordenamiento jurídico faculta al Juez para definir a su arbitrario el monto que corresponda, de acuerdo a las pruebas, dicha suma se fijó en 100.0 millones de colones, y otorgó 2.0 millones de colones a los familiares de la víctima, elevando la suma a 106.0 millones de colones, así como el pago de ambas costas a los

tres demandados, quienes en virtud de esta sentencia presentaron recursos de casación, recordando que en los procesos administrativos lo que se llamaba antes apelación se convierte en recurso de casación como segunda instancia ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual el recurso del ICE lo que establece es que le endosa la responsabilidad a JASEC indicando que los transformadores eran propiedad de JASEC, esta debe hacerse responsable del daño causado. Por otro lado, el recurso presentado por OFICSEVI S.A le achaca la responsabilidad al ICE y JASEC, ya que conforme a las indicaciones dadas por ellos como patronos y según el contrato suscrito con el ICE para la prestación del servicio no tenía que ingresar a dicho recinto, considerando que este tipo de lugares deben tener una rotulación sobre peligro de alto voltaje, y cerrado con candados, presentándose en el momento todo lo contrario…….....

De igual forma JASEC interpuso recurso de casación aludiendo que la sentencia no estaba suficientemente motivada, no se sustentó en prueba fehaciente, no se lo logró demostrar que los transformadores presentaran alguna avería o se encontraban en mal estado, se indica que no se logró demostrar que estos fueron instalados propiamente por JASEC, así mismo la institución solicitó que las bóvedas donde se encontraban estos equipos debían tener todas las especificaciones necesarias, aparte que estas fueron diseñadas por el ICE, y al ser así el ICE asume la responsabilidad.....

Adicionalmente la Sala en la sentencia correspondiente del año pasado, estableció varios aspectos de suma importancia siendo estos los definitivos por ser el último recurso, indicando que dado que el codemandado OFICSEVI S.A era el patrón de la víctima había suscrito una póliza de riesgos de trabajo con el INS, por lo que en virtud del evento se activó

la misma y se giró un pago de aproximadamente 4.0 millones de colones correspondiente a 103 días de incapacidad temporal, y desde el 21 de mayo del 2013 le ha suministrado un monto mensual vitalicio de 280.000 mil colones por incapacidad permanente. A raíz de eso la Sala consideró que al haber solicitado la actora que se le resarciera el daño moral y en virtud de la imposibilidad de proveerse de medios de subsistencia y perdida de su capacidad orgánica por las quemaduras en su cuerpo así como la amputación de algunas extremidades, conforme a la normativa del Código de Trabajo que establece todo un capítulo de accidentes y riesgos de trabajo el INS le resarció y le remuneró el dinero correspondiente, por lo tanto al haberse aplicado una póliza se determina que la empresa de seguridad ya le canceló el daño material a la actora mediante la póliza suscrita, y que en virtud de ello la demanda se debe de declarar sin lugar contra la empresa de seguridad. La Sala igualmente da como hecho probado de que el día del percance el sitio donde estaban los transformadores no tenía rotulación de advertencia de peligro y había libre acceso al lugar, y a pesar de que no era obligación laboral de la víctima ingresar a ese recinto se determinó que, en virtud de ese incumplimiento, había una propiciación del daño en contra del actor. Originalmente en la sentencia de primera instancia se ha condenado a las tres empresas involucradas, y según lo expuesto se denota que se relevó a la empresa de seguridad del pago del daño, quedando involucrados JASEC y el ICE, a razón de eso la Sala con base a la norma técnica de la ARESEP sustenta que es responsabilidad de las empresas distribuidoras de energía brindar el servicio eléctrico conforme a la normativa establecida en cuanto a que el recinto debía tener la rotulación respectiva e impedir el acceso. Aunado a eso la Sala acoge el argumento del ICE con respecto a que en virtud a

que los transformadores eran de JASEC la responsabilidad de la rotulación y de cerrar el recinto era de JASEC, a razón de eso se libera de responsabilidad al ICE, estableciendo que la condenatoria dada por el Tribunal Contencioso Administrativo en primera instancia la debe de sufragar JASEC como única responsable del daño causado al actor, en virtud de que quedó evidenciado en el expediente que los transformadores fueron retirados de la bodega de JASEC para ser instalados en el plantel del ICE, JASEC presta el servicio eléctrico en la zona, determinándose que JASEC incumplió el código eléctrico en cuanto a señalización.....

Por lo tanto, JASEC debe asumir los cargos del pago de la sentencia, la cual fue generada el año pasado, donde la actora presentó un proceso de ejecución como una manera de obligar el pago del proceso, mediante una sentencia en firme que obliga al pago de JASEC, en virtud de esta circunstancia se debe de proceder con el pago correspondiente según la sentencia en rigor.....

Es importante agregar que cuando se dio dicha sentencia el abogado a cargo del proceso don Oscar Arias en ese momento, presentó un oficio al señor Gerente General estableciendo una denuncia, indicando que hubo un manejo incorrecto del uso de esos transformadores puesto que no se determinó que existiera un nexo contractual entre el ICE y JASEC, es decir, dichos transformadores salieron de la bodega de JASEC aún se desconoce la razón, así como si el ICE esté suministrando un monto de alquiler o bien que haya hecho una compra como tal de los mismos, por lo tanto a raíz de eso la Gerencia dispuso encomendar al Lic. Jorge López quien se encarga de realizar investigaciones preliminares ante casos o denuncias realizadas ante la Gerencia General como en este

caso, por causas de carácter disciplinario contra funcionarios, o determinadas denuncias de temas en general. Dicha investigación se está realizando, recabando la información necesaria y las pruebas para determinar cuáles fueron las circunstancias que se dieron en virtud del manejo de dichos equipos, los resultados se le pasarán a la Gerencia General, y determinar si existen eventuales responsabilidades. Aunado a eso hace ver que dado a que el señor Arias Artavia a partir del 1 de enero del 2022 pasó a formar parte de la Asesoría Jurídica de ahí el tema se está atendiendo en conjunto con él, así como el seguimiento como tal y el proceso de pago que tiene que darse puesto que es una disposición de un Tribunal de la República y por lo tanto tiene que cumplirse, y a su vez determinar cuáles fueron las circunstancias generadas en este caso.....

Aclara que dentro de los análisis que se están realizando no solamente es determinar si existen eventuales responsabilidades disciplinarias o aspectos que tienen que ver con un mal manejo de bienes institucionales, sino que también se debe de analizar si eventualmente en virtud de no existir una relación contractual de derecho, cuál es entonces la razón por la cual esos transformadores están en el plantel del ICE, y si están ahí determinar qué términos se dieron, es decir, si fueron alquilados JASEC debe de resarcirse de los montos por el uso de esos bienes, o bien si son transformadores de JASEC y no existe pago alguno a favor de la institución deben de retirarse del plantel del ICE. Aunado a todo lo anterior menciona que la situación continua hasta no dar solución a todos los vértices del tema y sacar una conclusión, eventualmente si se consiguen pruebas suficientes se debe de cobrarle al ICE los dineros dejados de pagar por el uso de esos transformadores o la restitución de los mismos.....

Concluye don Juan Antonio Solano indicando que, a raíz de los sucesos anteriormente expuestos la recomendación en este caso es atender el pago de los 106,0 millones de colones atendiendo la resolución judicial que se ha agregado al expediente administrativo, no obstante, faltaría liquidar otros montos inferiores relacionados a liquidación de costas personales, procesales y eventualmente daños materiales en contra de la actora a favor de JASEC, lo cual está en proceso de discusión actualmente.....

Pregunta don Raúl Navarro, ¿si aún no se ha liquidado nada correspondiente a costas? ¿han anotado alguna finca como medida cautelar? ¿Cuánto tiempo hay para realizar dicho pago?.....

Indica el señor Solano Ramírez que el proceso se encuentra en fase de ejecución de sentencia, y por la vía del Contencioso Administrativo el seguimiento es bastante lento, pero en virtud de la sentencia en primera instancia y del fallo de la Sala Primera establecen montos fijos en lo que corresponde al daño moral subjetivo donde el Tribunal Contencioso condenó a JASEC al pago de dicho monto el cual estaba ya fijado, si falta la liquidación de costas que está en proceso y el eventual daño material, el cual evidentemente la actora va a tener que demostrarla como una condenatoria en abstracto, teniendo como asunto de fondo que el INS realizó un pago al respecto, y a partir de ahí es que JASEC tratará de mitigar que el daño ya fue resarcido. Con respecto al tema de la medida cautelar, en la resolución de sentencia no se solicitó, sin embargo, se tendría que revisar nuevamente, lo que si se está pidiendo es el pago efectivo. En cuanto al pago este ya se tuvo que haber pagado, dado que el tema se dilató mucho el año pasado y la resolución que culmino entró en diciembre 2021.....

Desea saber don Luis Gerardo Gutiérrez ¿Quién firmó la requisición? ¿los transformadores están o estuvieron rotulados con motivos de JASEC?.....

Hace ver el señor Solano Ramírez que toda esa información se tratará de justificar dentro de la investigación preliminar que se está llevando a cabo, de ahí que prefiere no adelantarse a los hechos.....

Procede doña María Fernanda Redondo a brindar el detalle del ajuste presupuestario de compras de energía por temas de CVG, como antecedentes se desprende el siguiente detalle:…….

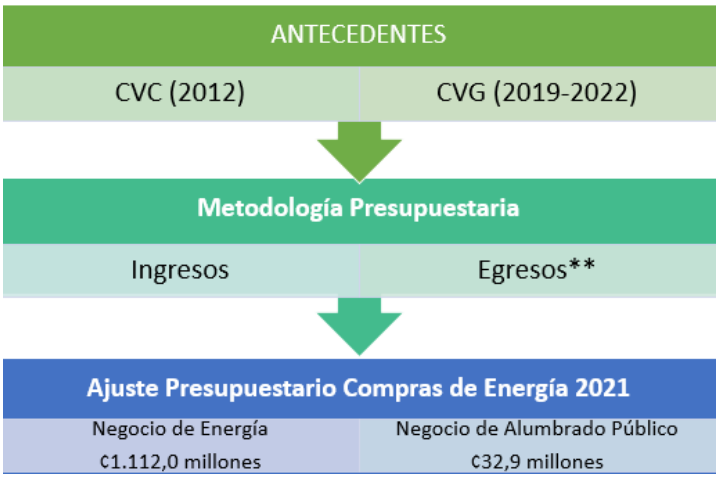

Comenta que este es una metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad que establece la ARESEP, producto de las variaciones del costo del combustible que utilizan en la generación técnica para lo que es el consumo nacional, principalmente esto se realiza para fijar la tarifa y se le reconoce al ICE, puesto que JASEC como recaudador debe trasladar dichos recursos al ICE.....

Propiamente en lo que se refiere a la metodología presupuestaria en los conceptos de CVG y CVC a nivel presupuestario no se incluyó el concepto principalmente porque a la hora de

hacer la formulación respectiva se toma la fijación tarifaria que ARESEP asigna y dentro de la misma no se tiene el concepto de CVG, tanto para los negocios de energía como de Alumbrado Público, sin embargo dicha metodología es un ajuste extraordinario a las tarifas, por lo tanto JASEC lo incluye dentro de su cobro a los clientes dentro de la facturación, el cual se estaría recaudando. A nivel de ingresos se excluye el efecto mediante un ajuste presupuestario, dado que son ingresos que no le corresponden a JASEC, a nivel de egresos el ICE lo cobra por medio de compras de energía aumentando el monto. A partir del año 2021 prácticamente las facturas que se estuvieron pagando venían con un CVG negativo, lo que quiere decir, que disminuye el monto de la factura, lo cual generó un error a nivel de interpretación al momento de realizar el registro presupuestario el cual no se hizo de manera correcta a raíz de eso se debe hacer un ajuste presupuestario con el fin de registrar los montos correspondientes que no fueron registrados en el año 2021, el detalle total se desprende en la siguiente tabla según cada uno de los negocios: .....

Mes	CVG Energía	CVG Alumbrado Público
jul-20	29,6	0,8
ago-20	28,1	0,8
sep-20	27,5	0,8
oct-20	196,3	5,7
nov-20	174,7	5,5
dic-20	166,3	5,7
ene-21	44,5	1,4
feb-21	46,8	1,3
mar-21	55,9	1,4
jul-21	173,4	4,9
ago-21	169,2	4,7
TOTAL	**1.112,0**	**32,9**

(Montos en millones)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Aclara la señora Redondo Martínez que dichos ajustes no quieren decir que sea un pago extraordinario al ICE, ya que los pagos que se realizaron el año pasado fueron de manera correcta, este es un ajuste propiamente a nivel presupuestario.....

Dentro de las acciones a seguir como medidas de Control, se desprenden las siguientes:....

1. Realizar ajuste presupuestario afectando la partida 2-05-03-00 (compras de energía).....
2. Continuar con los ajustes correspondientes en los ingresos por tema de CVG.....
3. Coordinar con el Departamento de Despacho el registro correcto del CVG en los procesos de pago de compras de energía.....
4. Análisis mensuales Flujo de Caja vrs Ejecución Presupuestaria.....
5. Análisis mensual de los ajustes de los ingresos y egresos correspondientes al CVG.

En lo que respecta al negocio de Servicios Corporativos se realizan los siguientes ajustes:.

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Superávit 2021	2.023,2	Órdenes de Compra que trascienden de periodo	842,7
Reintegro del Negocio Infocomunicaciones por déficit	190,0	Reservas presupuestarias que trascienden de periodo	258,4
		Compras de Energía efecto CVG	1.112,0
		Sentencia 122-2017 Tribunal contencioso	106,0
		Póliza de incendio	-106,0
TOTAL INGRESOS	**2.213,1**	**TOTAL EGRESOS**	**2.213,1**

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comenta la señora Redondo Martínez que en lo que respecta al negocio de Alumbrado Público, también se realizaron movimientos de ingresos y egresos los cuales se detallan en la siguiente tabla: .....

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Superávit 2021	177,3	Órdenes de Compra que trascienden de periodo	109,2
		Compras de Energía efecto CVG	32,9
		Compras de Energía	35,2
TOTAL INGRESOS	**177,3**	**TOTAL EGRESOS**	**177,3**

Adicionalmente se detallan los movimientos a considerar en el negocio de Infocomunicaciones: .....

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Disminución debido a Proyección, Servicios Telemáticos	-200,7	Latencia de la conexión del enlace internacional	-46,0
		Materiales para dadas de alta	-95,2
		Mano de obra dadas de alta	-59,5
		Intereses financiamiento de Capital de Trabajo	-190,0
		Reintegro para Negocio Servicios Corporativos por déficit del año 2021	190,0
TOTAL INGRESOS	**-200,7**	**TOTAL EGRESOS**	**-200,7**

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al negocio de AYSA se consideran los siguientes ajustes: .....

Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Superávit	21,6	Orden de compra Mexichen, prórroga 2014LA-000010-03 suministros para el proyecto de alcantarillado sanitario	19,9
		Orden de compra SETECOOP Licitación Abreviada 2014LA-000007-03 Consultoría especializada en saneamiento ambiental	1,7
Cancelación de los costos de reparación Proveedor MECO Licitación 2015LI-000001-03	10,9	Devolución a la Municipalidad por cancelación de MECO	10,9
TOTAL INGRESOS	32,5	TOTAL EGRESOS	32,5

Dentro de la siguiente tabla se muestra un cambio de objeto, el cual básicamente se dio por un error que se dígitó al momento de realizar el presupuesto ordinario 2022 en el centro presupuestario 10-02-05-01-02 en la partida 1-99-99-00 de otros servicios no específicos, el cual corresponde al Área Comercial, a continuación, se detalla el cambio: .....

Egresos	Monto Millones ¢
10-02-05-01-02, partida 1-99-99-00 (Otros Servicios no específicos) *Corresponde al pago de la cuota condominio del local comercial que JASEC arrienda en paseo metrópoli para el año 2022, la cual se debe cancelar a la administración del Mall.*	1,2

Externa doña María Fernanda Redondo que con respecto al tema de regla fiscal es importante indicar que para este año la metodología cambia un poco, teniendo gasto corriente y gasto capital con un monto de 1,96% para ambos. En cuanto al presupuesto

ordinario se está en cumplimiento con un -3,68% y para este presupuesto extraordinario se alcanzaría el 0,29%.....

- Gasto corriente aumenta ¢1.785,9 millones.....
- Gasto capital aumenta ¢427,3 millones.....

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2022
Ordinario 2021	54.729,38	955,68	55.685,06
Ordinario 2022	52.096,86	1.537,23	53.634,09
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,81%	60,85%	-3,68%
Presupuesto Ajustado	53.882,74	1.964,57	55.847,31
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-1,55%	105,57%	0,29%

(Montos en millones de colones)

Finaliza la señora Redondo Martínez presentando como propuesta de acuerdo lo siguiente:

1. Dar por recibido los documentos que se remiten:.....

a) Oficio GG-059-2022, remisión del Presupuesto Extraordinario 1-2022.....

b) Informe Asesoría Legal Nº GG-AJ-027-2022.....

c) Informe de ajuste presupuestario a la partida 2-05-03-00 (compras de energía).

2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2022.....
3. Se instruye a ejecutar las medidas de control presupuestario para el tratamiento del CVG.....
4. Se instruye a la Administración a informar a la Junta Directiva del caso de la sentencia 122-2017 Tribunal contencioso.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes…. 6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-059-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-004-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Informe N° 1-2022, Presupuesto Extraordinario N° 1-2022, suscrito por Licda. Laura Solano Quirós, Lic. Simón Marín Brenes, Licda. María Fernanda Redondo Martínez……..

6.b.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, con un efecto neto de 2.222,3 millones de colones, según el siguiente detalle:……..

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	0,2	150.448,38
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,2	150.448,38
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmision de Datos	-200,7	-200.662.917,28
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200,8	200.813.365,66
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	10,9	10.850.430,05
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo (No regulado)	190,0	189.962.935,61
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	2.222,2	2.222.160.443,86
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2.222,2	2.222.160.443,86
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	2.222,2	2.222.160.443,86
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico **SC**	2.023,2	2.023.178.408,84
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico **AYSA**	21,6	21.644.081,94
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico **Alumbrado P**	177,3	177.337.953,08
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2.222,3	2.222.310.892,2
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	2.222,3	2.222.310.892,24
			2.222.310.892,24
			0,0

Página 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	190,0	189.962.935,61
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	190,0	189.962.935,61
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	190,0	189.962.935,61
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	2.023,2	2.023.178.408,84
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2.023,2	2.023.178.408,84
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	2.023,2	2.023.178.408,84
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico **SC**	2.023,2	2.023.178.408,84
TOTAL DE INGRESOS	PARTIDAS A AUMENTAR	2.213,1	2.213.141.344,5
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	2.213,1	2.213.141.344,45

Página 1

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
ALUMBRADO PÚBLICO
(millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	177,3	177.337.953,08
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	177,3	177.337.953,08
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	177,3	177.337.953,08
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico **AP**	177,3	177.337.953,08
TOTAL DE INGRESOS	PARTIDAS A DISMINUIR	0,0	0,0
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	0,0	0,00

Página 1

……

……

……

……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
AYSA
(millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	10,9	10.850.430,05
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,9	10.850.430,05
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	10,9	10.850.430,05
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	21,6	21.644.081,94
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	21,6	21.644.081,94
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	21,6	21.644.081,94
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico AySA	21,6	21.644.081,94
TOTAL DE INGRESOS	PARTIDAS A AUMENTAR	32,5	32.494.512,0
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	32,5	32.494.511,99

Página 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
INFOCOMUNICACIONES
(millones de colones)

CUADRO No.5

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	colones
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-200,7	-200.662.917,28
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-200,7	-200.662.917,28
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-200,7	-200.662.917,28
TOTAL DE INGRESOS	PARTIDAS A DISMINUIR	-200,7	-200.662.917,3
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	-200,7	-200.662.917,28

Página 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	157,6		190,0	12,6	259,7	**619,9**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.365,5	69,2		19,9	51,3	**1.505,9**
3	INTERESES Y COMISIONES	0,3					**0,3**
5	BIENES DURADEROS	297,9	108,1			80,9	**486,8**
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES					106,0	**106,0**
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		**1.821,3**	**177,3**	**190,0**	**32,5**	**497,9**	**2.718,9**

Página 1

Programas:
Programa 01: Energía
Programa 02: Alumbrado Público
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental
Programa 10: Servicios Corporativos

CUADRO Nº 7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	46,0	106,0	**152,0**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,2		**95,2**
3	INTERESES Y COMISIONES	190,0		**190,0**
5	BIENES DURADEROS	59,5		**59,5**
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		**390,6**	**106,0**	**496,6**

Página 1

Programas:
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 10: Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

CUADRO Nº 8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1 - 2022
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en miles)

AUMENTOS

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR							APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR							
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA					TOTAL	%
	02	03	04	10				01	02	03	04	10		
REINTEGROS EN EFECTIVO			10,9	190,0	**200,8**	**8,3%**	SERVICIOS	157,6	0,0	190,0	12,6	259,7	**619,9**	**22,8%**
SUPERAVIT ESPECÍFICO	177,3		21,6	2.023,2	**2.222,2**	**91,7%**	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.365,5	69,2	0,0	19,9	51,3	**1.505,9**	**55,4%**
							INTERESES Y COMISIONES	0,3					**0,3**	**0,0%**
							BIENES DURADEROS	297,9	108,1	0,0	0,0	80,9	**486,8**	**17,9%**
							TRASFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	106,0	**106,0**	**3,9%**
SUB - TOTAL	**177,3**	**0,0**	**32,5**	**2.213,1**	**2.423,0**	**100,0%**	**SUB - TOTAL**	**1.821,3**	**177,3**	**190,0**	**32,5**	**497,9**	**2.718,9**	**100,0%**

DISMINUCIONES

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR							APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR							
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA					TOTAL	%
	02	03	04	10				01	02	03	04	10		
SERVICIOS TELEMÁTICOS		200,7			**200,7**	**100,0%**	SERVICIOS	46,0				106,0	**152,0**	**30,6%**
							MATERIALES Y SUMINISTROS	95,2					**95,2**	**19,2%**
							INTERESES Y COMISIONES	190,0					**190,0**	**38,3%**
							BIENES DURADEROS	59,5					**59,5**	**12,0%**
SUB - TOTAL	**0,0**	**200,7**	**0,0**	**0,0**	**200,7**	**100,0%**	**SUB - TOTAL**	**390,6**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**106,0**	**496,6**	**100,0%**
TOTAL	**177,3**	**-200,7**	**32,5**	**2.213,1**	**2.222,3**	**100,0%**	**TOTAL**	**1.430,6**	**177,3**	**190,0**	**32,5**	**391,9**	**2.222,3**	**100%**

Programas:
Programa 01: Energía
Programa 02: Alumbrado Público
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental
Programa 10: Servicios Corporativos

6.c.- Instruir a la Administración la ejecución del Presupuesto Extraordinario N° 1-2022……...

6.d.- Instruir a la Administración para que ejecute las medidas de control presupuestario para el tratamiento del CVG……..

6.e.- Instruir a la Administración a informar a la Junta Directiva sobre el resultado del proceso Contencioso Administrativo tramitado bajo el expediente judicial N° 12-004217-1027-CA…….

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

6.f.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022……..

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia……

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Presenta don Luis Gerardo Gutiérrez nota para justificar su ausencia en la sesión del día lunes 31 de enero 2022, la misma se detalla a continuación: .....

Cartago, 23 de enero del 2022

Señor@s
Miembros de Junta Directiva
JASEC
Presente

Estimad@s compañer@s:

Por motivo de un compromiso personal-familiar ineludible, me permito solicitar de manera muy atenta y respetuosa, un permiso de inasistencia a la sesión 008-2021 de la Junta Directiva, del próximo lunes 31 de enero.

Agradeciéndoles de antemano su atención a la presente, se suscribe muy atentamente,

LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Fecha: 2022.01.23 16:48:00 -06'00'

Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel

Director

SE ACUERDA: con seis votos a favor y en firme, y la abstención del director Gutiérrez Pimentel……

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.a.1. Conceder permiso al director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel para no asistir a la sesión Nº 008-2022, del lunes 31 de enero los corrientes, debido a la atención de un deber personal ineludible……

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 28 HORAS

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10 17:39:21 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE

ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10 07:54:00 -06'00'

MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA

LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Fecha: 2023.03.22 10:36:35 -06'00'

MSc. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL
VOTOS DISIDENTES art. 8.a.

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.16 15:16:35 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 006-2022 que incluye 66 folios.

……

……

……

……

……

……

……

……